

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 36

XII LEGISLATURA

5 de octubre de 2022

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 3, celebrada el miércoles, 5 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

12-22/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2021, presentada por el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000652. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las necesidades y actuaciones previstas de infraestructuras judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000674. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan Plurianual de Infraestructuras Judiciales, presentada por el G.P. Socialista.

12-22/APC-000649. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de estrategia de modernización de la Función Pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000120. Pregunta oral relativa a la situación de la justicia en la zona del Campo de Gibraltar relacionada con el depósito de bienes decomisados en Algeciras, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000140. Pregunta oral relativa a la habilitación de una sala para la celebración de «macrojuicios» en la sección de la Audiencia Provincial de Cádiz, en Algeciras, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POC-000148. Pregunta oral relativa al consenso alcanzado en la Ley de Función Pública de Andalucía, formulada por D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000208. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000214. Pregunta oral relativa a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de transformar juzgados en Sevilla, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000243. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de cooperación económica con los ayuntamientos andaluces, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000253. Pregunta oral relativa al juzgado de Violencia de Género de Algeciras (Cádiz), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día cinco de octubre de dos mil veintidós.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

12-22/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2021 (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Ana Tárrago Ruiz, Fiscal Superior de Andalucía

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000652 y 12-22/APC-000674. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las necesidades y actuaciones previstas de infraestructuras judiciales en Andalucía, así como del Plan Plurianual de Infraestructuras Judiciales (pág. 18).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/APC-000649. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de estrategia de modernización de la Función Pública (pág. 35).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000120. Pregunta oral relativa a la situación de la justicia en la zona del Campo de Gibraltar relacionada con el depósito de bienes decomisados en Algeciras (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POC-000140. Pregunta oral relativa a la habilitación de una sala para la celebración de «macrojuicios» en la sección de la Audiencia Provincial de Cádiz, en Algeciras (pág. 47).

Decaída.

12-22/POC-000148. Pregunta oral relativa al consenso alcanzado en la Ley de Función Pública de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POC-000208. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén (pág. 51).

Intervienen:

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POC-000253. Pregunta oral relativa al juzgado de Violencia de Género de Algeciras (Cádiz) (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POC-000214. Pregunta oral relativa a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de transformar juzgados en Sevilla (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POC-000243. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de cooperación económica con los ayuntamientos andaluces (pág. 61).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y nueve minutos del día cinco de octubre de dos mil veintidós.

12-22/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2021

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Buenos días. Muchísimas gracias por estar esta mañana aquí. Damos comienzo a la Comisión de Justicia, siguiendo el orden del día.

Damos también muchísimas gracias a la señora fiscal superior de Andalucía, en la que expondrá, durante veinte minutos, la memoria de la Fiscalía del pasado año.

Ya saben que tiene veinte minutos y cinco de réplica, una vez que los grupos parlamentarios hayan terminado. Los grupos parlamentarios tendrán cinco minutos de intervención. Así que comenzamos la comparecencia dándole la palabra a la señora fiscal superior de Andalucía.

La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, ilustrísimo señor fiscal jefe provincial de Sevilla y secretaria general de Servicios Judiciales, por acompañarme.

Mis primeras palabras, por supuesto, son para felicitar a los nuevos representantes en esta nueva legislatura, y los que se han incorporado a esta Comisión de Justicia.

Buenos días también al excelentísimo señor consejero de Justicia, que nos acompaña.

Pues les quería felicitar, porque entran en una nueva etapa y yo comparezco ante esta comisión para exponerles la memoria de la Fiscalía durante el año 2021, que lo que recoge es un informe detallado y pormenorizado de la labor del Ministerio Fiscal, y no es sino un acto de transparencia y de proximidad a los ciudadanos, y que lo que se intenta es recoger un análisis y unas aportaciones para hacer un diagnóstico de la realidad criminal y social de nuestra comunidad. Y lo que espero es que a ustedes sea de interés para su labor parlamentaria.

Expondré algunos datos sobre nuestras necesidades, o nuestros medios materiales y personales, para que conozcan con los que cuenta el ministerio fiscal y porque dependen del Gobierno de Andalucía.

En este momento, también querría agradecer al equipo anterior de la Consejería de Justicia por el esfuerzo para conseguir unas mejores dotaciones y también por su esfuerzo en intentar atender algunas de nuestras reivindicaciones.

En nuestra memoria, un año más, recojo la singularización presupuestaria, pero que, sobre todo, lo que nos interesa es, a lo mejor, conocer presupuestos ejecutados, para saber en qué se gasta..., cuánto dinero se gastan en el Ministerio Fiscal. Pero, sobremanera, lo que nos interesa es que se atiendan las reivindicaciones que hacemos, porque estén seguros que no son caprichosas, sino que las que pedimos son para prestar un mejor servicio público a los ciudadanos.

En cuanto a las oficinas fiscales, están en funcionamiento en Sevilla, en Dos Hermanas y Córdoba; están pendientes todas las demás. Y, desde luego, no ha sido por culpa de la consejería. Ya pedí disculpas al consejero porque ha estado pendiente, bastantes meses, de un informe del Consejo Fiscal, pero una serie de vicisitudes —se disolvió el Consejo Fiscal, nuevas elecciones al Consejo Fiscal, luego una baja de la fiscal general del Estado, su dimisión...—; total, que ha retrasado. Pero ayer mismo me dijeron que lo iban a meter por una vía de apremio. Y, además, con la buena disponibilidad que el otro día nos manifestó el consejero, creo que no va a haber problema, porque ya está presupuestada la puesta en marcha de todas estas oficinas fiscales y creo que en esta misma semana se recibirá el informe del Consejo Fiscal.

También quiero señalar la importancia y la necesidad de que los fondos de recuperación comunitarios amplíen partidas que..., para avanzar en la modernización de la Justicia, porque..., para que no pase como en la pandemia, que se han visto las deficiencias que ha presentado Justicia, a diferencia de, sin embargo, otras administraciones, que no se ha demostrado de una manera tan evidente como en Justicia.

La Comisión Mixta es el foro importante donde tenemos que poner en común, la Consejería de Justicia, la Fiscalía de la comunidad autónoma y también forma parte la Fiscalía General del Estado, nuestras inquietudes, nuestras reivindicaciones, nuestros proyectos...; las de todos.

Y lo que sí tengo que decir que la última del anterior equipo se celebró en diciembre. Nos hicieron un informe pormenorizado de los proyectos que estaban en ejecución y los que quedaban. Y hace cuatro días... —yo no sabía que hoy iba a estar aquí el consejero, pero lo iba a decir de todas formas—, que hace cuatro días celebramos la Comisión Mixta en la sede de la Fiscalía —que es en Granada, la sede de la Fiscalía Superior—. Y el día uno de septiembre, cuando fue a la Fiscalía, a visitar la Fiscalía y a ponerse a nuestra disposición, le indiqué la relevancia de las comisiones mixtas; me dijo que teníamos que buscar una fecha. Desde luego, mi sorpresa es cuando inmediatamente se pusieron las agendas, y antes del mes, ya se celebró la Comisión Mixta.

Se trataron temas de fiscalía digital, oficinas fiscales, medios... Pero, sobre todo, lo que más me alegró es que les vi con ánimo, con predisposición, con ganas de trabajar y, muy importante, en avanzar, no partir de cero, porque eso a nosotros sí que nos preocupaba.

También todos los años toco el tema de la rehabilitación del Banco de España, que es la sede de la..., el edificio este es la sede de la Fiscalía de la comunidad autónoma. Solo está rehabilitado en una quinta parte y es un edificio de protección especial. Y el resto estaría destinado para la Fiscalía provincial, que está dispersa en cinco sedes.

Pero lo mismo que en Granada, como en otras provincias, también me pareció muy interesante, porque salió este tema en la comisión, la idea del consejero —que esa yo ya la había aportado en otras ocasiones, y es que me parece de lo más razonable: que se haga un proyecto de futuro, no que —permítanme la expresión—, que se vayan parcheando soluciones en edificios o gastando dinero en edificios que no tienen ningún futuro, sino que hay que parar, saber lo que se quiere de futuro y tomar las decisiones quienes son los responsables para hacerlo.

El Ministerio Fiscal asume nuevas competencias cada año y a la vez crean nuevos juzgados. Y, sin embargo, esas plazas de los nuevos órganos judiciales casi nunca van aparejadas de fiscales nuevos y

de funcionarios. Esta situación está creando una sobrecarga de trabajo en los fiscales, que reconozco su compromiso para trabajar. Ustedes piensen que en España hay 5,4% de fiscales por cada 100.000 habitantes, y en nuestro entorno europeo lo duplica.

Aunque suene a repetir, tengo que hacer mis reivindicaciones. Aprovecho este foro tan relevante para insistir en ellas y, sobre todo, aprovechar que muchos de ustedes se estrenan. Conozco a poquísimos de las comparecencias; ya les he dado la enhorabuena al principio, así que quiero aprovechar que son ustedes nuevos y que entren con ganas y que nos apoyen.

Hay que evitar que la Administración de Justicia presente de nuevo un escenario con tantas carencias. Y este es un momento propicio para impulsar la puesta en marcha del expediente digital de la Fiscalía, las distintas plataformas de gestión procesal para preservar la eficacia del funcionamiento, continuar con los cambios organizativos de la Oficina Fiscal que se están implantando y atender las necesidades de los edificios judiciales.

Los datos estadísticos que vienen recogidos en la memoria, por supuesto que son unas cifras en las que observamos cambios; han aumentado. No es una realidad totalmente ajustada, porque sería importante conocer los datos del Ministerio del Interior, porque no se nos remiten todos los atestados en los que, por ejemplo, no hay autor conocido, las denuncias que se recogen. Y esto ocurrió tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en 2015.

El pasado año, la Fiscalía de Andalucía registró 331.981 diligencias previas, son algo más del 14%; más que en el ejercicio anterior. Y, a pesar de suponer una recuperación en el ritmo de crecimiento de las diligencias incoadas en todas las provincias, con un porcentaje mucho mayor en Sevilla y en Málaga, por ser las provincias con mayor dinamismo económico y poblacional. Sin embargo, esta cifra es de un 10% menos que los datos obtenidos en el año del confinamiento estricto, en 2019.

Para el Ministerio Público, esta cifra que le he dado de diligencias previas es muy elevada todavía. El fuerte arraigo que hay, que mantiene en nuestra convivencia la cultura del litigio y acudir a la justicia continuamente para que nos resuelvan nuestros problemas, incido siempre en la necesidad de continuar impulsando protocolos extrajudiciales de mediación, de conformidad y arbitraje para evitar que los juicios, y así agilizar el sistema judicial.

Como consecuencia de entrar en vigor, dejar en vigor y abandonar paulatinamente restricciones de movilidad más estrictas, los procedimientos y la actividad ha aumentado, con unos registros que sobre todo nos indica la asistencia a juicio en los que se celebraron en las distintas instancias judiciales, un 34% más que en el ejercicio anterior. Este incremento ha sido mayor en los juicios que son celebrados ante los juzgados de lo Penal, donde el aumento es de alrededor el 45%. A pesar de la vuelta a la normalidad, también se han suspendido bastante, como consecuencia de la afectación por el COVID, porque ha habido intervinientes que han sido afectados bien por cuarentenas o por afecciones directas. Los incrementos han sido en los procedimientos abreviados de un 26% en las diligencias urgentes que son calificadas como juicios rápidos. Significan un alza de un 25% y son más procedimientos los que están suponiendo mayor eficacia. Y es más, siempre demandamos que se amplíe el ámbito de aplicación en este tipo de procedimientos. Un 23% han subido los delitos leves. Y hay una cifra muy superior a la totalidad de los juicios en los juzgados de lo Penal y en las audiencias provinciales en estos delitos leves.

Al igual que los sumarios ha subido un 11,6% mientras que los juicios de jurado la evolución ha sido de un 1,6%. Las diligencias de investigación, que son las incoadas en las fiscalías territoriales, han aumentado un 27% más. Los escritos de calificación, en un 21,47%. Y las diligencias, y, bueno, son textos escritos de calificación, las diligencias urgentes y los sumarios los que suman mayor subida. Esta última cifra, de los escritos de calificación, podría decirse que esboza la carga real del trabajo de los fiscales, porque, además de suponer ese escrito de calificación, supone la preparación y la asistencia a los juicios orales. Hay que destacar también el trabajo que se hace de seguimiento en las inspecciones que se giran pues a los centros de menores, a los centros de mayores, a los centros de estancia de inmigrantes y a los de discapacitados. La vuelta a la normalidad del pasado año ha vuelto a reflejar los delitos contra el patrimonio, los de seguridad vial con los registros más elevados que se producen en nuestra comunidad.

En el caso de la seguridad vial, se ha experimentado un aumento en los accidentes de circulación con víctimas mortales y con lesiones, con la apertura de la movilidad que existía, tras un largo periodo con un tráfico reducido y las carreteras despejadas, lo que entendemos que produjo en algunos conductores una falsa sensación de seguridad. El exceso de velocidad, la conducción sin carné de conducir, el consumo de alcohol y el de sustancias estupefacientes son las infracciones que más se han producido. Igualmente, la irrupción de los conductores de patinetes eléctricos en el tráfico vial también ha ido en aumento tanto como víctimas como causantes de la infracción.

Señalar que los delitos por estafas en Internet y los informáticos siguen elevándose, con un amplio y variado espectro, que va desde el fraude de identidad, robo de datos bancarios, robo y venta de datos corporativos y la amenaza de extorsión con un ataque informático para exigir dinero. A la Fiscalía son delitos que son difíciles de perseguir y no nos llegan por la dificultad de identificar el autor.

En la especialidad de menores, se han elevado las diligencias preliminares en un 31% más que el año anterior, y los expedientes de reforma en un 28% más. Siguen siendo los delitos patrimoniales, pequeños hurtos y las lesiones los que registran mayores cifras, pero han aumentado los delitos de género, delitos contra la libertad sexual en los menores. El acceso a contenidos no apropiados en Internet, como la pornografía, las relaciones afectivas a más temprana edad y los mensajes sexistas que circulan entre sus redes sociales se alejan de los principios de igualdad, de respeto y de tolerancia. Y por eso abogamos siempre por intensificar la educación en igualdad y la prevención para estas conductas que, sin ser cifras demasiado elevadas, en estos momentos sí que nos preocupa por la evolución que se va experimentando.

En la violencia sobre la mujer todavía hay cifras desgarradoras, sobre todo, por el dolor del asesinato de ocho mujeres, de violencia de género, víctimas de violencia de género. Las estadísticas han arrojado un incremento de un 4,9% más respecto del año anterior. En estos juzgados mantienen su carga de trabajo seis casos penales por uno civil. Sin embargo, en la violencia familiar y doméstica se ha producido un descenso significativo de un 15,6%. Son unos delitos que suponen un reproche penal y social mayor por la carga de vulnerabilidad que conlleva en la mayoría de los casos, por tratarse de personas mayores que mantienen, que normalmente no denuncian porque dependen directamente de sus maltratadores.

Una vez más, hago referencia a la especial atención de violencia que sobre nuestro territorio tiene, como zona fronteriza, por la delincuencia transnacional que generan los delitos vinculados al narcotráfico,

la inmigración ilegal y la trata de personas por explotación laboral y sexual. Cuatro años después de la puesta en marcha del Plan Especial por el Ministerio del Interior, en 2018, con la ampliación en este año a toda la costa andaluza, este operativo ha conseguido aumentar la desarticulación de importantes bandas y la Fiscalía de llevarla a juicio. Especialmente se ha trabajado para intentar recuperar el principio de autoridad y por intentar mantener la seguridad ciudadana que estaba debilitada por las luchas, y siguen, por las luchas internas entre bandas y los enfrentamientos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La Fiscalía, igualmente, continúa ampliando las investigaciones de blanqueo de capitales. Este año se han incoado 113 causas, diligencias previas, y 48 son de Cádiz. Según el Plan Especial de Carteya, el impacto económico de bienes y dinero intervenidos, como consecuencia de las operaciones, alcanza 163 millones de euros, incluyendo sociedades, cuentas corrientes y bienes muebles e inmuebles, y efectivo. Y de esta cifra, 146 millones se han recuperado en delitos de blanqueo de capitales. También, mostramos preocupación por la incorporación de menores a tareas de narcotráfico, que antes era de menor gravedad.

Crea inquietud, también, dentro de nuestras competencias, por el efecto tan devastador que está provocando en el cambio climático, y el Ministerio Fiscal realiza una intensa labor en los delitos que se producen en el medioambiente, en la ordenación del territorio, en la flora y en la fauna. En nuestro territorio siguen describiendo, los fiscales, que persisten los delitos de extracción de aguas de pozos ilegales, vertidos en los ríos de alpechín y residuos de granjas, aguas sin depurar por mal funcionamiento en las depuradoras, las demoliciones de viviendas ilegales en zonas no urbanizables, nuevas parcelaciones de viviendas no autorizadas, e incendios forestales que arrasan miles de hectáreas de nuestra masa forestal. Son delitos que afectan a nuestro medio natural y a nuestra población.

Y, por eso, pedimos más planes de prevención y protección. Esta memoria también incluye un apartado final sobre la protección de las personas vulnerables, que son los menores de edad, mayores, personas con necesidades de medidas de apoyo, extranjeros, y personas y colectivos víctimas de delitos penales. Hay un compromiso en el trabajo de protección de nuestros derechos fundamentales en la Fiscalía, especialmente en etapas de crisis, por ser las víctimas ocultas.

Para ir terminando, aludo al discurso del año judicial anterior en el que advertía a las administraciones y a la necesidad de reforzar los controles de gestión y la fiscalización de las subvenciones comunitarias procedentes de los fondos de recuperación, tras la creación de la Fiscalía europea, con el objetivo de luchar contra los fraudes de las finanzas de la Unión Europea.

A lo largo de este año, me ha sido grato comprobar como algunas administraciones han anunciado la puesta en marcha de establecer mayor transparencia en sus adjudicaciones y controles. Del mismo modo, reconozco cómo algunos ayuntamientos también han ampliado sus plantillas de inspectores para aumentar las visitas de seguimientos en los cuidados y gestión que prestan las residencias de mayores y mantenimiento en una estrecha relación con la Fiscalía.

Y ya, mis últimas palabras son para dar un mensaje de felicitación y de agradecimiento al equipo de 500 fiscales que tengo el honor de coordinar por el trabajo que han realizado, en esta etapa que ha sido adversa y compleja, para dar respuesta a las demandas sociales y además han demostrado su compromiso

para seguir prestando un servicio público que a lo que aspira es a una excelencia técnica y jurídica, y que lo único que pretenden es defender la legalidad y nuestro Estado de derecho. Este reconocimiento me gusta siempre hacerlo extensivo a los funcionarios de las distintas fiscalías territoriales.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Y quedo a su disposición para cualquier consulta que deseen formularme.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora fiscal superior.

Tienen ahora el turno de palabra de menor a mayor los grupos parlamentarios, comenzando Por Andalucía. El portavoz, ¿no? Pues entonces, ¿por el Grupo Mixto-Adelante Andalucía?

Pues bien, siguiendo... Señora García de Vox, del Grupo Parlamentario Vox, tiene usted la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Con la venia. Buenos días a todos. Señor consejero. Señores y señoras diputados.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario de Vox les damos la bienvenida tanto a usted, señora Tárrago, como al fiscal jefe de Sevilla, al objeto de la presentación de esta Memoria, que a nosotros nos parece extraordinariamente importante, de la Fiscalía de la comunidad autónoma referida a 2021 y a las ciudades autónomas también de Ceuta y Melilla.

Como cuestión previa, sí me gustaría indicar que, tal y como usted reseña en la introducción de esta Memoria, nos presenta un informe realizado por el Ministerio Fiscal, que promueve, lógicamente, la acción de la justicia bajo los principios y criterios de imparcialidad y legalidad, pero lo comunica —y así consta en la introducción— a la que otrora fue fiscal general del Estado, la señora Delgado, que pasó realmente del Ministerio de Justicia a, lógicamente, la Fiscalía General sin solución de continuidad, y eso —lo tenemos que decir, porque nos lo hacen llegar los administrados— causa descrédito y rechazo, desapego en el mejor de los casos, respecto a los poderes del Estado. Y esta es una situación que tampoco, y bien a nuestro pesar, ha cambiado en cuanto al nombramiento del nuevo fiscal general, el señor don Álvaro García, mano derecha de la señora Delgado. Esto realmente tiñe de sumisión..., la labor que debiera ser imparcial, la labor de administrar justicia queda así presumiblemente subordinada a ese poder político del Ejecutivo del Gobierno de España.

Dicho lo cual, y pasando al examen de la Memoria que usted nos ha presentado hoy, parece más que conveniente atender las peticiones que usted nos realiza a través de ella y en las siguientes cuestiones.

Efectivamente, nos pide una dotación presupuestaria singular, individualizada, dentro de los presupuestos de la Junta, y así, ateniendo a la Fiscalía Superior y a las Fiscalías provinciales, y no solo porque ello queda amparado en virtud del artículo 7.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, sino porque también es una iniciativa parlamentaria dimanante de esta Cámara. A nosotros nos parece, y así le anunciamos, desde el Grupo Parlamentario de Vox..., en la presentación del próximo presupuesto

2023, que presentará próximamente el presidente de la Junta, el señor Moreno Bonilla, si no hace un, digamos, presupuesto específico para la Fiscalía, conforme usted lo menciona en la Memoria, nuestro grupo presentará las enmiendas pertinentes, porque así lo ha solicitado la Fiscalía, así es de justicia, y es una petición que debe ser atendida.

Indicarle, igualmente, señora Tárrago, que nuestro grupo ya le desgranó al consejero aquí presente, el señor Nieto, en la constitución de la presente Comisión de Justicia las graves deficiencias que presentaban tanto los tribunales como las sedes judiciales, y lo hizo, precisamente, a nivel provincial. Haciéndonos igualmente eco de su petición, le anuncio la presentación de una iniciativa parlamentaria por parte de nuestro grupo para la inversión que sea necesaria para el edificio de la Fiscalía Superior, sito en Gran Vía, en el antiguo Banco de España, en Granada, para que esa inversión no se eternice en el tiempo y sea una más de las eternas promesas incumplidas.

Nos hacemos, igualmente, eco de su petición en cuanto a la optimización de los medios telemáticos, a los programas Adriano y Fortuny, ciberseguridad, teletrabajo, adquisición de *hardware*, porque realmente no se pueden dar soluciones analógicas a problemas que realmente son digitales. Tenemos que tener también la Administración de Justicia del siglo XXI, tenemos que atender a delitos derivados cada vez más de la ciberdelincuencia, como usted ha tenido a bien exponernos. Estaremos, por tanto, muy pendientes tanto de la ejecución presupuestaria en este sentido como de las partidas que sobre tal se establezcan en el próximo presupuesto de la Junta de 2023.

Y, de entre todas las actuaciones procesales, dentro de los distintos tipos delictivos, sí nos llama de manera específica la atención...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, tiene que ir terminando.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí.

... de los procedimientos contra la salud pública que desgrana en la página 196 de la Memoria, precisamente por su enorme volumen de incoación de diligencias, que ha aumentado en determinadas provincias —por ejemplo, en la granadina— en más de un 40%. Esto es terrorífico, porque implica una serie desorbitada de tipos delictivos concomitantes que hay que atajar y genera inseguridad en barrios, genera inseguridad en las calles y, además, algún tipo de producciones también producen cortes de suministro de energía eléctrica en ese tipo de actuaciones que genera en administraciones locales también una perturbación de los vecinos.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Tiene el turno de palabra ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señora Tárrago, bienvenida a esta casa. Y, por supuesto, agradecer la voluntad de rendir cuentas y la transparencia que, como no puede ser de otra manera, el Ministerio Fiscal tiene para con el Parlamento, como sede donde reside la voluntad de los andaluces y de las andaluzas. Y, por supuesto, también suscribir el trabajo, como usted terminaba, de esos más de quinientos fiscales y de todos los funcionarios que trabajan para tener una mejor justicia en Andalucía, como una vocación de servicio público, como no puede ser también de otra manera.

Escuchada la intervención que usted ha tenido, y también, bueno, observada la Memoria que nos presenta, yo también quiero hacer mención a algo que inicialmente la señora fiscal ha mencionado, y es esa necesidad de la creación de un programa presupuestario específico, algo que..., textualmente, la Memoria dice que «la creación de este programa presupuestario para el Ministerio Público en Andalucía no es una ocurrencia caprichosa, sino que viene establecido por su estatuto orgánico y reclamado por el fiscal superior desde hace años, sin que hasta el momento haya sido atendido». Cuestión, además, que, como ya se ha mencionado también, proviene de una proposición no de ley presentada en esta Cámara en el año 2016 por parte del Grupo Popular —en concreto, el 7 de abril de 2016—, con el fin de incrementar las dotaciones materiales y también personales de la Fiscalía en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como digo, circunstancia que aún no se ha cumplido en el ámbito de los presupuestos, pero sí es verdad que estamos, si me permite la expresión, en capilla de unos nuevos presupuestos para el año 2023. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos pendientes también de esta cuestión.

Importante también me parece esa necesidad, esa reclamación de las inversiones necesarias que se plantean también en la Memoria, las cuales habrá que acometer y por supuesto también presupuestar. Y, en esa línea, ya ha hecho mención la señora fiscal a la necesaria mejora de la sede de la Fiscalía Superior; no es la única inversión que los distintos edificios judiciales en nuestra comunidad autónoma necesitan, pero sí que hace un planteamiento, me parece, muy razonable en cuanto a la reducción también de la eficacia y de la eficiencia en cuanto a los costes y también el reagrupamiento de las distintas sedes de la Fiscalía. Por lo tanto, sí en la Memoria he podido ver que se han consignado algunas actuaciones parciales, que este diputado desconoce si se han llevado a término o no, o simplemente se presupuestaron y están andando, lo cual sí le rogaría aclaración a este diputado..., bueno, pues que nos pudiera informar al respecto, más allá de la ubicación en un edificio Bien de Interés Cultural.

Pero también, bueno, pues hay cuestiones relativas a inversiones que son también quizás más nimias o de menos recursos y también están pendientes, en las Fiscalías territoriales, tanto en la Fiscalía de Jaén, en la Fiscalía también de Huelva, también en la Fiscalía de Córdoba, donde ustedes piden también, o las Fiscalías, una distribución de espacios provenientes de la supresión del juzgado número 2. En definitiva... En la Fiscalía de Cádiz, por ejemplo, algo tan básico como, bueno, pues tener una sala de

espera para los fiscales en los juicios, los cuales se demoran mucho en el tiempo..., y algunas cuestiones posiblemente pudieran ser de menor incidencia y, por lo tanto, que podrían solucionarse. Tan básico como también la necesidad de espacio y armarios para la custodia de carpetillas, que reza así también en la Memoria en algunas de las aseveraciones que se hacen en la misma.

También, en cuanto a los programas informáticos. La adaptación del programa Adriano, también un programa informático que permita el registro, la actualización, comunicación telemática para el servicio de víctimas o también, por ejemplo, la aplicación Fortuny, en esa línea.

Y me van a permitir también, para ir terminando, que haga mención a dos cuestiones que me parecen también que son importantes en esa línea, —la ha mencionado la señora fiscal—. Una es la formación, fundamentalmente la formación dirigida en el ámbito de la escuela y la formación en la juventud, para esa educación en el ámbito también de la igualdad, la perspectiva de género, y también para evitar conductas de violencia sexual, a las cuales se ha referido la señora fiscal.

En definitiva, cuestiones necesarias, que es necesario acometer y, lógicamente, hay que empezar y, para eso, poner los cimientos.

En esta misma comisión, a continuación se abordarán el plan de infraestructuras de la consejería, de infraestructuras judiciales. Desde el Grupo Socialista estaremos pendientes y es necesario tener esa planificación y, lógicamente, también estar pendientes de la voluntad que la consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía tienen en cuanto a la infraestructura, de la mano de los presupuestos, que, como he dicho anteriormente, en próximas fechas tendrán que presentarse y, por lo tanto, ahí se manifestará la voluntad política de la consejería y del Gobierno andaluz para solventar algunas de estas cuestiones a las que me acabo de referir.

Muchas gracias por su atención y gracias también por su trabajo.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Tiene, por tanto, ahora el Grupo Parlamentario Popular el turno de palabra.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Intento ordenar mi tiempo para que no me llame usted la atención.

Bueno, buenos días señorías.

Por supuesto, agradecer y dar la bienvenida al fiscal superior, la señora Tárrago, a la secretaria general de Servicios Judiciales, al consejero —aunque le esté dando la espalda—, y al fiscal jefe de Sevilla, señor Fernández Arévalo; gracias por estar aquí y, desde luego, bienvenidos, ¿no?

Bueno, yo, como no podía ser de otra forma, señora Tárrago, yo..., felicitarla por el enorme trabajo que está haciendo usted de la Fiscalía Superior de Andalucía, con ese importante número de fiscales del que

usted ha hablado, y con ese importante número también de funcionarios al que usted ha hecho mención; funcionarios que estamos intentado, en la medida de lo posible, pues este Gobierno, tanto el del cambio como este del impulso —le decimos nosotros—, sigue intentando aumentar ese número de funcionarios de forma notoria. Ya en el pasado 2020-2021 se aumentó el número de funcionarios en veinte personas, y creo que seguirá ocurriendo en los próximos años y espero que siga ocurriendo en los próximos años. Algo que tendrá mucho que ver, desde nuestro punto de vista, porque tenía, efectivamente, muchas cosas que explicarles o que contarles a ustedes aquí hoy, pero después de la intervención de la señora fiscal, la verdad es que se me ocurren muchísimas más.

Yo creo que es muy importante..., ese número de funcionarios seguro que va ligado a esas famosas oficinas fiscales en Andalucía, que el Gobierno andaluz tiene un especial interés en que empiecen a funcionar, cuanto antes mejor. Esa orden de despliegue del Gobierno andaluz ya ha sido organizada, ya está organizada para toda Andalucía, y es verdad —usted lo ha dicho— que necesita de ese informe preceptivo —y esperamos que favorable— del Consejo Fiscal, que como todo el mundo sabe preside el Fiscal General del Estado. Esperemos que eso ocurra pronto y, por tanto, solucione este asunto, que entendemos que va a ser muy beneficioso para la Fiscalía Superior y para el correcto funcionamiento, que ya lo hacen, ¿no?, los fiscales y los funcionarios de Justicia adscritos a ellos de toda Andalucía. Esperemos —como decía— que eso se resuelva pronto.

Había dos cosas importantes con respecto a este asunto que usted ha mencionado y que el resto de los grupos también, y me gustaría quizás hacer un poquito..., o prestar un poquito de atención. Se han referido un poco al presupuesto, se han referido también a la sede de la Fiscalía.

Con respecto al presupuesto, yo creo que estamos en ese camino, en el camino de la desagregación —no sé si existe esa palabra, permítanmela ustedes a mí aquí—, en el presupuesto de lo que significa los órganos fiscales y la Fiscalía Superior. Ya hay parte de esa..., parte del presupuesto que está desagregada, pero es verdad que necesitamos otra parte importante también desagregarla. Me consta —porque así también lo ha hecho usted constar, aunque no ha llegado al detalle, que yo sí me enteré un poco por los medios de comunicación también— que el consejero, la consejería puso de manifiesto en la Comisión Mixta que ustedes celebraron esa posibilidad, y de estudiar esa posibilidad de desagregar completamente el presupuesto, con sus cosas buenas —que las tendrá, por supuesto— y con sus cosas a lo mejor menos buenas, que lo que hay es que impedir que se produzcan esas cosas malas, sobre todo para el funcionamiento de la Fiscalía Superior; con lo cual, yo creo que eso es un camino que ha emprendido la consejería y que yo estoy..., estamos completamente de acuerdo que habría que resolver.

Con respecto a los edificios, pues también. Piensen ustedes que son muchos años de dejadez de edificios judiciales —y de todo tipo, ¿eh?— en la comunidad autónoma de Andalucía. También estamos en eso, en las infraestructuras judiciales. Y creo que este Gobierno, tanto el que ha terminado ahora mismo como este que empieza ahora, en palabras del propio consejero en su primera intervención, habló de esa reforma necesaria de muchos edificios.

También es cierto, como usted lo sabe, que las cosas hay que hablarlas. Y el consejero, también nos consta que ha puesto encima de la mesa, con todos los operadores jurídicos, que es lo que hay que hacer en Granada, que también es importante saber lo que hay que hacer en Granada por las

peculiaridades que tiene; si la Ciudad de la Justicia, esa desagregación tan importante que hay de edificios judiciales... Todo eso habrá que ponerlo en orden, y yo creo que en eso sí va a estar este Gobierno, no le queda ninguna duda, señora fiscal superior, si me usted me permite la expresión.

Y después, bueno, yo, por hablar también de otra cosa, creo que estamos en un momento importante, en un momento importante, de dar un gran paso para la Justicia, no solamente de Andalucía, sino en nuestro país. Como ustedes bien saben, hay tres leyes muy importantes que están ahora mismito en las puertas del Congreso y del Senado. Estamos hablando de la Ley de Eficiencia Organizativa Procesal y Digital, que estoy seguro que tendremos que tener altura de miras todos los grupos políticos —por lo menos, los más importantes— y llegar a un acuerdo fundamental para estas leyes, que, evidentemente, desatascará mucho la situación en la que estamos inmersos con esa Justicia, que la gente permanentemente habla de Justicia del siglo XIX, cuando realmente todos queremos que sea una Justicia del siglo XXI.

Termino porque, si no, el señor Morillo —como debe de ser—, el presidente de la comisión, me va a llamar la atención dentro de treinta segundos. Decirle que nos preocupa el aumento de esos delitos de los que usted ha hablado, fundamentalmente ese aumento de delitos contra el patrimonio y contra la seguridad vial, nos preocupa enormemente; también las estafas por Internet. Pero lo que queremos es reiterarnos en nuestra felicitación a usted y a todos los fiscales andaluces, siempre comprometidos, por supuesto, con la Justicia, pero con un especial interés en esa defensa de los más desfavorecidos, como puedan ser las víctimas de la violencia de género y los menores. Y sobre todo, también apoyarles, como no podía ser de otra forma, de forma contundente, contra esa lucha que están permanentemente librando contra el crimen organizado en Andalucía, del que usted también ha dado cuenta.

Muchas gracias, señora fiscal.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora fiscal superior, tiene por cinco minutos la réplica en su turno de palabra.

La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Pues lo primero que tengo que dar es las gracias a ustedes, las gracias a ustedes de que reconozcan el trabajo de los fiscales, porque yo tengo..., siempre estoy detrás, apoyando al equipo, pero los que están detrás de mí, están comprometidos y siempre se esfuerzan en mantener el servicio, aunque haya dificultades. Y entonces estén seguros que les trasladaré, cuando tenga la Junta de Fiscales, les trasladaré...; siempre lo hago, cuando ustedes felicitan el trabajo de los fiscales, que es lo que más satisfacción, desde luego, me da y que lo reconozcan.

Y para..., a ver, algunas ideas que he cogido.

Con relación a la señora Jiménez, pues bueno, de la opinión de la anterior fiscal general del Estado, el actual, no voy a entrar; yo, lo único que siempre digo es que mi lealtad es absoluta al fiscal general

del Estado que esté y a la institución, sobre todo. O sea, que yo con el fiscal general que nombre el Gobierno, tiene mi absoluta lealtad y mi apoyo.

Lo que sí, como lo han sacado varios, el tema de la singularización presupuestaria, efectivamente, ha sido un año tras otro, insistiendo en todas las memorias sobre la singularización parlamentaria.

Es un tema que tengo que hablar, después de las propuestas, también en la Comisión Mixta, que la Fiscalía General del Estado, lo que se queda tranquila es, sobre todo, a presupuesto ejecutado y que lo que también he dicho, que sobre todo, que lo que nos interesa es que inviertan, inviertan, porque, en Justicia, porque estén seguros que es que eso, además, va a..., refuerza nuestra democracia; la inversión en Justicia ayuda a resolver los problemas, porque, además, dinamiza nuestra economía y los problemas de los ciudadanos, porque todo tiene un reflejo social en eso.

La iniciativa para invertir en el edificio de la sede, que también es un tema muy recurrente para la fiscalía, porque es que no hay manera de...; llevamos siete años esperando la parte de esa rehabilitación. Pero también he dicho al comienzo de mi comparecencia que es un tema que en la Comisión Mixta hablé con el consejero, no solo refiriéndome a Granada, sino a otras provincias, y entonces es un tema que tenemos que verlo más, porque considero que la consejería debe de asumir su responsabilidad y tomar decisiones, aunque no les guste a jueces o a fiscales, si son decisiones relevantes para prestar un mejor servicio público. O sea, que si en el futuro hay que realizar una ciudad de la Justicia en alguna de las provincias, y eso evita alquileres, o evita otros gastos innecesarios, pues habrá que apostar por esos proyectos de futuro. Y los que estaban ahora en mente de muchos, pues, que no prosperen. Porque entiendo que lo que hay que defender es la mejor inversión y no realizar parches que no nos puedan llevar a nada.

Esto es una reflexión y una responsabilidad de la consejería, que, una vez que oiga a todos, deberá asumir su responsabilidad, y no por contentar a unos más que a otros nos paralicemos y no avancemos. Porque en algunas provincias han sido más decididas y ya han iniciado sus nuevos edificios y, sin embargo, otras, que, por exigir algo que no es tan necesario para prestar ese servicio público, pues se han quedado atrás. Así que eso es un tema que tenemos muy pendiente con el consejero. Y yo ya sé que se ha reunido con muchos de los que tienen que tomar las decisiones y colaborar en estos asuntos.

Los medios telemáticos..., han coincidido muchos de ustedes. El señor Torres habla también de lo del presupuesto, de las inversiones de las sedes judiciales. Le contesto lo que acabo de decir. Y me gusta, me gusta que apoye lo de la modernización tecnológica, porque es que eso es muy relevante para que podamos trabajar mejor, para que podamos tener una justicia del siglo XXI y no en la que nosotros nos encontramos.

La formación, fundamental. Para trabajar mejor es necesario invertir en formación.

Y con el señor Bueno, ha tocado el tema de las oficinas fiscales. Veo que tiene información de los medios de comunicación de la reunión. Ha tenido la sensibilidad de conocer lo que se trató el viernes pasado. Ha tratado el tema de las sedes, las leyes de eficiencia orgánica, que es la que estamos..., organizativa, que es la que estamos más pendientes, como de otras reformas, como la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que nos dieran por fin a nosotros la instrucción. Todo ello agilizaría la justicia.

Así que ya he acabado mi tiempo. Les reitero las gracias. Y estoy siempre a su disposición para cualquier aclaración. Y reitero que les pueda ser de interés nuestro trabajo, pues, para en su nueva labor —que, de nuevo, les felicito— en este servicio público que se han incorporado tan apasionante, como es la Justicia, en esta comisión.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora fiscal superior. Señor fiscal.

Tomamos un par de minutos mientras que se incorpora, aunque esté allí al fondo, el señor consejero, para el segundo punto del orden del día.

12-22/APC-000652 y 12-22/APC-000674. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las necesidades y actuaciones previstas de infraestructuras judiciales en Andalucía, así como del Plan Plurianual de Infraestructuras Judiciales

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías. Señorías, damos... Señorías, damos..., retomamos la comisión con el segundo punto del orden del día, agradeciendo al consejero su asistencia.

Por tanto, el momento de la comparecencia, como proponente del Grupo Parlamentario Popular y Socialista, sobre..., informar sobre necesidades y actuaciones previstas en las infraestructuras judiciales en Andalucía. Como ya saben, tiene el consejero quince minutos de comparecencia, de primera intervención; siete, los proponentes, los grupos proponentes; tres minutos los no proponentes; siete minutos de..., para el consejero. A ver..., tres minutos. Termina el consejero con cinco minutos, si no me equivoco, ¿no? ¿Javier? ¿Letrado? Bueno, pues tiene el turno de palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezamos ya el trabajo parlamentario en una sesión ordinaria de esta Comisión de Justicia y les agradezco su presencia y la actividad que han propuesto desde cada uno de los grupos, comenzando por esta comparecencia que se ha solicitado por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista en relación a las infraestructuras judiciales en Andalucía, entiendo que en base a las necesidades o a una descripción general de cómo están esas infraestructuras en nuestra tierra.

Tengo que decirles que, evidentemente, todo lo relativo a las infraestructuras judiciales en Andalucía es una parte fundamental de la preocupación de esta consejería en la parte de Justicia. Es una de las tres que tiene..., o que tenemos la responsabilidad de gestionar en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y probablemente la más compleja, por cuanto al requisito de mantenimiento —y al coste de ese mantenimiento— que representa.

En Andalucía tenemos 152 sedes judiciales, distribuidas en 85 partidos judiciales, sujetos a un debate que se está produciendo en estos momentos en las Cortes Generales en tres leyes que... fundamentalmente una de ellas tiene una afección importante en cómo va a ser ese despliegue judicial en Andalucía: la nueva Ley de Eficiencia Organizativa abre un debate sobre esa distribución de sedes judiciales, desaparecen los juzgados unipersonales, crean los tribunales de instancia y obligan a un replanteamiento en esta materia que tenemos que tener en cuenta y que tenemos que abordar, al mismo tiempo que dignificamos las sedes judiciales en Andalucía.

Trabajamos, además, sobre una carencia que, en muchas ocasiones, ha sido puesta de manifiesto en el Informe que la propia Fiscal Superior ha hecho —como hoy— en esta comisión, y es la ausencia de un modelo real en materia de justicia en Andalucía.

Cumplimos en este momento 25 años desde que tenemos en Andalucía las competencias en materia de justicia, desde que fueron transferidas en 1997. Y, por una razón o por otra —y yo no voy a entrar en ese debate—, hasta ahora no hemos sido capaces de definir un modelo andaluz de justicia en el que ordenemos y apliquemos las medidas que son necesarias en cuanto a nuestra población —la comunidad más poblada de España, con ocho millones y medio de habitantes—, y al territorio —la segunda comunidad autónoma con más territorio, después de Castilla y León—.

Y, evidentemente, eso obliga a hacer un planteamiento que no se han hecho, pero que yo les invito a que hagamos juntos en esta legislatura: seamos capaces, atrevámonos a activar, a poner encima de la mesa un modelo propio de cómo gestionar la justicia en Andalucía. Y abramos ese debate a todos los operadores jurídicos: este no puede ser un debate meramente político, mucho menos puede ser un debate estrictamente del Gobierno de la Junta de Andalucía; tenemos la obligación de que sea un debate compartido, para mucho tiempo, y que coincidamos en lo fundamental de ese trabajo.

Nosotros, desde la Consejería de Justicia, queremos impulsar lo que hemos denominado Estrategia Justicia Andalucía 2023-2030, en el que hacer una redefinición de toda la realidad en torno a la justicia en nuestra tierra.

Tenemos que repasar estos 25 años, analizar lo que se ha hecho bien —y muchas cosas se han hecho bien—, analizar lo que se ha hecho mal para que no se vuelva a repetir, ver cuáles son los recursos que tenemos disponibles, cuáles son las necesidades a cubrir y ponernos un calendario que todos vigilemos en su cumplimiento y que todos garanticemos que podemos llevar adelante.

En la pasada legislatura, el presidente de la Junta de Andalucía dejó claro cuál es su compromiso: hay una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía, que son los servicios esenciales que reciben los andaluces.

Ha habido un esfuerzo sin precedentes en salud, en educación, en dependencia..., lo que hace que se reduzca considerablemente el margen de maniobra para aquellas consejerías que tenemos unas necesidades de inversión en infraestructuras importantes, como es el caso de la Consejería de Justicia que —por que tengan una referencia— les diré que, desde el equipo que tengo el honor de dirigir, hemos hecho una primera estimación de actuaciones imprescindibles —ahora les diré cuáles consideramos que son esas actuaciones imprescindibles—, y el monto de inversión que requiere esa actuación supera los 400 millones de euros. Por tanto, el esfuerzo es importante —y yo no lo voy a negar—, la obligación de acertar en las decisiones que tomemos se convierte en absolutamente imprescindible. No tenemos margen de error. No tenemos una bala de sobra, tenemos que acertar en cada decisión que tomemos y que pongamos en marcha. Y yo les voy a trasladar cuál es la opinión de mi equipo, para ver cómo en los próximos ocho años, hasta el año 2030, podemos activar ese sustrato físico, ese cimiento en cuanto a edificios, sobre los que podamos asentar una justicia eficiente, sostenible, cercana al ciudadano, pero, sobre todo, eficiente en sus resultados, que haga de Andalucía un modelo en esta materia.

En relación a esas decisiones que obligatoriamente teníamos que tomar —ya les he hecho antes referencia—, tenemos que tener en cuenta cuál es la norma básica sobre la que tenemos que apoyarnos. Ahora mismo, ese debate que se está teniendo en el Congreso de los Diputados es como si lo estuviéramos debatiendo en nuestro Parlamento porque nos afecta directamente. En otras cuestiones, el ámbito de

autonomía que tiene la Junta es casi exclusivo en su toma de decisiones; en materia de justicia, ni mucho menos es así. Saben que todas las decisiones que se adoptan en esta materia tienen que ser decisiones compartidas y en colaboración con el Ministerio de Justicia, con el Gobierno de España, y con la supervisión y el apoyo del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En esa línea trabajaremos. Iremos de la mano, evidentemente, en ese debate a tres que tenemos que abordar. Y, en ese debate a tres, la Junta no va a ir sola. Yo quiero contar con el apoyo de este Parlamento, con la opinión de los grupos parlamentarios, y con la opinión de todos los operadores jurídicos que participan de forma habitual en esta materia.

Cuando vemos la realidad de nuestra tierra, cuando analizamos el fondo del debate que se contiene en esas tres leyes —la de eficiencia organizativa, la de eficiencia procesal y eficiencia digital—, pues hay un primer cálculo que tenemos que hacer y en el que yo les puedo decir, en este momento, que tengo la absoluta seguridad de que es una decisión acertada.

Tenemos que cerrar de manera inmediata la red de ciudades de la justicia, sedes de audiencias provinciales..., es decir, en capitales de provincia en Andalucía. En este momento, solo tenemos resuelto ese problema en la ciudad de Almería, en la ciudad de Málaga y en la ciudad de Córdoba. Estamos en vías de resolverlo —ya con un destino definido y con un proyecto casi concluido— en la ciudad de Sevilla, con el traslado a Palmas Altas de la sede judicial, y que se convertirá en una moderna y suficiente sede judicial para todo el siglo XXI en la ciudad de Sevilla, con servicio a toda la provincia de Sevilla. Pero seguimos sin tener resuelto este debate en Cádiz, en Jaén y en Huelva. Y es obligado que seamos capaces de resolverlo de manera inmediata.

Siguiendo también esa línea que nos abre la Ley de Eficiencia Organizativa, desde el equipo de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública queremos activar el segundo cinturón de sedes judiciales en ciudades medias de Andalucía, por cuanto es la red soporte sobre la que se apoya todo el dispositivo, el sistema judicial en la vertiente más capilar, que tiene que llegar a los partidos judiciales que finalmente se acuerde que tienen..., en los que tiene que distribuirse el territorio de Andalucía. En este momento —ya les digo— son 85. Hay una propuesta del año 2002, del Consejo General del Poder Judicial, que lo llevaba a 29 partidos judiciales. Seguramente no será ni una cosa ni la otra, pero tenemos ese debate encima de la mesa y tenemos la obligación de abordarlo con serenidad.

Las ciudades medias de Andalucía, que son un avance, una ventaja, respecto a otros territorios de España y que nos ayudan a no tener un problema tan serio como en otras comunidades autónomas sobre despoblación, tiene que ser esa red soporte sobre la que apoyemos nuestro sistema de Justicia. Y ahí les incorporo, evidentemente, soluciones que tienen que ser una realidad en todas las provincias de Andalucía, desde Roquetas, en Almería; desde la solución que tengamos que abordar en Ayamonte, en la provincia de Huelva; la solución a las sedes judiciales de gran porte, de gran tamaño en Algeciras, en Jerez, en el Puerto de Santa María, en toda la provincia de Cádiz; o el caso de Torremolinos, de Estepona, de Marbella, que tienen que resolver; con algunos problemas muy serios en municipios, por ejemplo, como Fuengirola en el que la falta de suelo disponible genera un problema muy importante, a la hora de abordar una infraestructura tan necesaria de metros, tan necesitada de un gran espacio como es una sede judicial de las que estamos planteando.

Y no podemos olvidar situaciones más concretas que requieren también de una actuación en la Andalucía del interior, como, por ejemplo, puede ser el municipio de Huércal-Overa, como puede ser Villacarrillo, en la provincia de Jaén, como..., bueno, pues en este momento ya se está resolviendo y en una situación muy avanzada la sede judicial de Lucena, en la provincia de Córdoba, que a lo largo del año 2023 concluirá la obra.

Y nos permitirá tener ese modelo sobre el que vamos a trabajar en el resto de ciudades medias de Andalucía, con un tipo de edificio y con un tipo de obra con una..., la técnica BIM, que se está poniendo en marcha, que nos garantiza que no se produzcan ni pérdidas de tiempo a lo largo de la ejecución de la obra ni desajustes en la financiación, en el presupuesto de la misma, conforme se vaya ejecutando.

No quiero irme de tiempo, pero sí quiero decirles que tenemos muy avanzado ese trabajo y muy pendientes de cómo quede definitivamente la Ley de Eficiencia Organizativa. Por ejemplo, de momento, la ley no decide..., o no define si se va a producir y se va a decidir, por la aprobación de la ley, ese cambio de la planta judicial o remitirá a otra norma en el cambio de esa planta judicial, pero, evidentemente, tenemos que estar pendientes, porque hay un efecto inmediato. Si cambia la planta judicial, cambia las sedes de los juzgados o de esos tribunales de distancia, que serían el nuevo órgano al que acceder a la Justicia.

Tenemos en este momento resuelto ya un problema muy serio, que era el de la Ciudad de la Justicia de Cádiz; el..., por una serie de decisiones que se tomaron anteriormente y por un problema en la calificación del suelo, se reducía a un 50% la edificabilidad y no era suficiente en número de metros cuadrados disponibles que se podían realizar en el solar cedido por el ayuntamiento, en los antiguos depósitos de Tabacalera, para la Ciudad de la Justicia que necesita la ciudad de Cádiz.

Tuvimos una reunión con el alcalde el pasado mes de septiembre, varias conversaciones en el mes de agosto. Y en el mes de octubre se comprometió el alcalde que el Pleno del ayuntamiento de esa ciudad iba a aprobar una aclaración al Plan General de Ordenación Urbana que nos iba a permitir recuperar el cien por cien de la edificabilidad y, por tanto, poder ejecutar la Ciudad de la Justicia en los metros necesarios.

Hemos resuelto también con el alcalde de Jaén unos pequeños problemas que existían en la disposición del suelo para impulsar la Ciudad de la Justicia de Jaén, que tiene que ser una realidad inminente.

Estas dos ciudades, Jaén y Cádiz, probablemente sean dos de las ciudades de toda España con unas peores condiciones de trabajo para todos los operadores jurídicos, en sus sedes judiciales.

Y la semana pasada también tuve una conversación con el alcalde de Huelva para resolver un problema que comprenderán todos que es serio y que es difícil de resolver, como es que el suelo cedido para la Ciudad de la Justicia de Huelva es un suelo no urbanizado, que desconocemos la fecha en la que se va a urbanizar, pero que, evidentemente, aunque mañana decidiéramos poner en carga ese suelo y construir la Ciudad de la Justicia de Huelva, no podríamos hacerlo, porque el suelo no tiene las condiciones adecuadas. El alcalde también me trasladó su mejor disposición, cosa que públicamente agradezco y nos permite despejar ese primer horizonte.

Le vamos a ir informando de cada paso que demos desde la consejería en esta materia, pero comprenderán que, en un escenario en el que con autofinanciada va a ser imposible hacer una obra importante, más allá de mantener en las mejores condiciones posibles las 152 sedes de las que en este

momento dispone la consejería como sedes judiciales, pues tendremos que activar sistemas alternativos para la construcción de estas sedes.

Vamos a seguir explorando la colaboración público-privada. El alcalde de Jaén nos trasladó su interés en que la Ciudad de la Justicia de esta localidad se haga con este sistema. Tenemos, bueno, la dificultad de la normativa básica, que... —concluyo, señor presidente—, de la normativa básica en esta materia que lo hacía complicado, con los tipos de interés negativos que existían anteriormente. Ahora hay una realidad distinta, que vamos a intentar aprovechar.

Vamos a tratar de poner en marcha también soluciones que se han activado en otras comunidades autónomas. Hemos visto alguna solución en la comunidad de Valencia; hemos visto alguna solución en la comunidad del País Vasco y en la comunidad de Galicia que nos parecen razonables y que nos permiten resolver estos problemas.

Y lo que sí les digo es que van a tener el compromiso de este consejero a que en esta legislatura dejemos marcado, orientado e impulsado esa primera red de ciudades de la Justicia en capitales y esa segunda red de ciudades medias que necesita Andalucía, sin olvidarnos de los lugares donde, en este momento, hay una seria dificultad, por mal estado de la sede judicial, en municipios de menor población, que requieren de actuaciones de urgencia.

Esa es la idea sobre la que vamos a trabajar. Si ustedes tienen alguna duda sobre alguna sede judicial en concreto, estaré encantado de responderles en mi segunda intervención. Y les agradezco de antemano su colaboración en esta materia, su implicación en que esa estrategia Justicia de Andalucía 2023-2030 sea la estrategia de todos y la que dé solución al problema que pueda tener la Justicia en Andalucía en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tienen ahora el turno de palabra, de menor a mayor, los grupos proponentes, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del mismo.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor consejero.

Ciertamente, el tema de las infraestructuras judiciales son temas complejos, lo reconocemos, y los que hemos vivido en el mundo jurídico como operadores jurídicos lo conocemos; también las necesidades que tienen.

Pero..., y sin ninguna duda —también lo ha planteado—, es decir, las modificaciones legislativas que se están avanzando con un nuevo modelo de oficina judicial, con un nuevo modelo de planta, sin ninguna duda supondrá también atemperar las inversiones que haya que hacer a este nuevo modelo,

lo cual no significa que —como bien ha dicho—, claramente tenemos sedes judiciales que sabemos que van a seguir; sea cual sea el modelo definitivamente y la planta judicial que finalmente se determine, van a seguir existiendo.

Y, si me permite, señor consejero, pues me da la sensación de que he vivido un poco el día de la marmota, ¿no?, no tanto por usted porque, claro, en fin, no lleva ni 70 días al frente de la consejería —y lo entendemos—, sino con el tema de las infraestructuras judiciales en los últimos cuatro años.

Mire, volvemos a hablar, una vez más, pues de las mismas infraestructuras judiciales que durante los últimos cuatro años se ha estado hablando. Yo tengo aquí las intervenciones de su antecesor, del anterior consejero, las de mayo y junio de 2021, y prácticamente hablamos de las mismas: de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, Jaén, Cádiz, y luego las sedes de Lucena, Osuna, Órgiva, Torremolinos, Estepona, Algeciras, etcétera. Pero bueno, la realidad es que durante aquella legislatura anterior..., y, no lo olvidemos, es el mismo Gobierno, por tanto usted es sucesor y deudo —permítame el término— del anterior Gobierno de Moreno Bonilla, la realidad es que solamente se inauguraron dos nuevas sedes judiciales o dos nuevas infraestructuras, que eran la de Lebrija y la de Almuñécar.

Y yo, de verdad, entiendo que no deben servir excusas, ¿no? Es decir, primero, no deben servir excusas, ya la herencia recibida yo me alegro de que usted no lo haya..., aunque en algún momento lo ha dejado entrever, pero no lo haya focalizado en ello, porque, claro, ya llevan cuatro años de gestión de gobierno de Moreno Bonilla. Y, luego, porque la diferencia de ingresos con la que cuenta, ha contado y cuenta este Gobierno es radicalmente distinta a la que contaron los anteriores. Yo les pongo un dato para ilustrarlo: en 2009, el presupuesto de la Junta eran 33.700 millones de euros; en 2015, fue de 29.600 millones, es decir, 4.200 millones menos que seis años antes —recuerdan, ¿no?, el Gobierno de Mariano Rajoy, los recortes, bueno, pues, lógicamente, también afectó—, y en 2021, el último presupuesto aprobado, ha sido de 41.000 millones, es decir, 11.000 millones más que seis años antes.

Por tanto, señor consejero, sin ninguna duda es necesaria la planificación. Es necesario, y le apoyo, un modelo de justicia andaluza, entiendo, de infraestructuras sobre todo y de forma de organizar también el personal, respetando, como bien ha dicho, que las competencias están en el Gobierno central. Pero sobre todo, señor consejero, esta es una cuestión de voluntad política, de tener la voluntad política de afrontar este reto cuando se cuenta con los recursos necesarios para ello.

Y la pregunta es: ¿se tiene esa voluntad política que no se ha tenido en los tres años y medio anteriores o, por lo menos, ha parecido que no se tenía?

Y, en ese sentido de voluntad política, pues también le podría cuestionar al consejero cuál es el grado de ejecución de las obras presupuestadas, de las inversiones reales. Podríamos verlo. Y esa es una forma de ver la voluntad política, es decir, si se presupuestan unas inversiones reales en infraestructuras judiciales, ¿cuál es el grado de ejecución que se ha mantenido?

Señor consejero, yo creo que es el momento de pasar de las excusas a los compromisos y, sobre todo, a los plazos, porque, como le digo, la Junta de Andalucía cuenta con recursos suficientes. No debemos olvidar que la Comunidad Autónoma andaluza ha sido la comunidad que más fondos ha recibido del plan de recuperación —concretamente 2.258 millones— y de los fondos REACT —1.881 millones—, datos a abril de este año. Por tanto, cuentan con fondos.

No debemos olvidar tampoco, señor consejero, que este Gobierno pasado —y del que, insisto, usted, bueno, no deja de ser deudo y sucesor— cerró el ejercicio de 2020 con un superávit de 206 millones de euros. Luego yo entiendo, señor consejero, que se estén buscando nuevas soluciones de participación público privada para..., y que me parece bien explorarlas. Quiero decir que yo no voy en ningún caso a anatemizar ese tipo de soluciones. Son soluciones que se pueden explorar. Pero, hombre, sobre todo, hagamos la inversión pública cuando se cuenta con recursos, antes de tener que explorar, o al tiempo que se explora eso, hagamos la inversión pública.

Y, en este sentido —y con esto voy a ir concluyendo mi intervención—, hombre, estamos ante un Gobierno que acaba de aprobar una reforma fiscal que ha supuesto una condonación, un regalo, un perdonar impuestos para 17.000 andaluces, que suponen 95 millones de euros. Mire, con 95 millones de euros, señor consejero, y según los datos que su antecesor dio en la última comparecencia a este respecto, se podría ejecutar la Ciudad de la Justicia de Jaén; se podría cubrir gran parte del presupuesto de la Ciudad de la Justicia de Sevilla y, por ejemplo, se podrían realizar las sedes tan necesarias de Algeciras, Osuna, Lucena, Órgiva, Villacarrillo, Marbella, Estepona, Torremolinos y Alcalá de Guadaíra, y aún sobraría dinero de esos 95 millones de euros. Sí, sí sobraría, haga las cuentas con lo presupuestado por parte de..., con el anuncio de lo presupuestado por parte... Yo ya sé que son 400 millones, le he separado, por una parte Sevilla, por otra parte le he separado la Ciudad de la Justicia de Jaén, no le he incluido la Ciudad de la Justicia de Cádiz, pero sí le estoy diciendo que con esos 95 millones de euros estas sedes concretas, en el presupuesto que ustedes presentaron, que el anterior Gobierno presentó, quedarían cubiertas con esos 95 millones.

Por tanto, señor consejero, que sí, que entendemos la necesidad, pero sobre todo el tema de las infraestructuras judiciales es una cuestión de voluntad, de capacidad y de decisión política porque, insisto, recursos hay. Este Gobierno dispone de recursos suficientes para, con esa voluntad y esa decisión política, poder llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene el turno de la palabra, por el Partido Popular, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días de nuevo, o buenas tardes, señorías.

Como ha surgido en el debate, antes de empezar con la intervención, yo le sugeriría y le aconsejaría, si me lo permite, señor Aguilar, que abandone, de verdad, ese discurso en contra de bajarles los impuestos a los andaluces, porque, entre otras cosas, los socialistas andaluces ya se están quedando completamente solos en esto. El resto de los socialistas de España ya han decidido que apoyan las medidas

de rebaja fiscal del presidente Moreno. Cuanto más pronto abandonen el debate más pronto se podrán ustedes recuperar un poco sobre este asunto, porque la verdad es que decirles a los andaluces que no están de acuerdo en bajarles los impuestos es curioso. Y, además, ya les hemos dicho muchas veces —y yo no se lo voy a repetir aquí ahora— que bajar los impuestos significa subir la recaudación, que es de lo que ustedes no acaban de enterarse, y que si había un determinado dinero recaudando impuestos hay más dinero si se bajan los impuestos para hacer todas esas infraestructuras judiciales, aunque ese no es el problema de la financiación para las infraestructuras judiciales, hay otro tipo de problemas, ¿no? Bueno, permítame este comentario, señor Aguilar.

Bueno, señor consejero, tenemos que decirle que usted ha realizado una intervención sobre infraestructuras judiciales, realmente, apoyándose en hechos y en compromisos. Y también le tengo que decir una cosa al señor Aguilar: que a eso no estábamos acostumbrados en este Parlamento con los gobiernos socialistas, y a las pruebas me remito. O sea, les animo a que se lean los *Diarios de Sesiones* de consejeros de Justicia de gobiernos socialistas donde no se decía absolutamente nada, durante horas y horas de debate no se decía nada. Aquí sí hemos visto en el señor consejero cómo ha desgranado una serie de carencias ciertas que hay en Andalucía, las ha expresado, las ha contado, ha contado esas carencias. Y, además, algo muy importante, estaba contándonos y nos está contando —y estoy seguro de que ese va a ser el camino— cómo va a solucionarlas, que es de lo que se trata, de lo que usted nos ha contado, ¿no? Esa sinceridad, señor consejero, le puedo asegurar que nosotros se la agradecemos, y estoy seguro de que los andaluces también.

Porque, además, nos ha contado qué es lo que está en marcha, que ya hay cosas en marcha, lo que pasa es que hay alguien que a lo mejor no se quiere enterar, pero hay cosas que están en marcha en el tema de las infraestructuras judiciales. Hay proyectos que están a punto de iniciar esa marcha, también las ha contado. Podremos decirle dentro de cuatro o cinco meses que se equivocó o que nos mintió, pero de momento él ha contado lo que está a punto de iniciar la marcha.

Y también nos ha contado, con los problemas que pueda tener eso, a lo mejor, en un debate político no sincero, cuáles son los problemas que se está encontrando y cómo quiere solucionarlos con el consenso de todos los operadores jurídicos e, incluso, del resto de las autoridades, las autoridades fundamentalmente municipales, en las que él..., pues yo creo que el señor consejero se está volcando, ¿no? Porque está claro que la actividad frenética —permítame que se lo diga, señor consejero— que usted está realizando durante todos estos días y estas semanas de ir por todos los municipios, por todas las ciudades de Andalucía, buscando eso que no nos cansaremos de repetir pero, sobre todo, no nos cansaremos de hacer, que es buscar el consenso de todas las autoridades municipales y de los operadores jurídicos para este caso —porque para otros asuntos que tiene usted en su consejería tendrá otro tipo de operadores—, pues eso la verdad es que siempre es bienvenido, porque significa que usted la decisión la va a tomar con un consenso necesario para que sea más acertada.

Se está preocupando, usted lo ha dicho, no solamente de las ciudades de la Justicia, que también; además, ha desgranado cómo está cada una de ellas, para que lo sepamos claramente. No lo sabíamos, señor Aguilar, no lo sabíamos. Yo no sabía en qué situación se encontraba hasta que llegó el Gobierno de Juanma Moreno, en la legislatura pasada, en qué situación se encontraba la

Ciudad de la Justicia de Sevilla. Yo no lo sabía, no lo sabíamos. Cada día que había un consejero que comparecía aquí, socialista, nos decía una cosa diferente, era un horror. Aquí por lo menos ya se sabe qué es lo que pasa con la de Sevilla, con la de Jaén, con la de Huelva, con la de Málaga, con todas, con la de Cádiz; con todas las ciudades de la Justicia de Andalucía, porque nos lo está contando el consejero. Y, a partir de ahí, podrá usted empezar a establecer un debate futuro sobre lo que dijo, pero por lo menos lo está diciendo y estamos escuchando lo que está diciendo.

Pero es que no solamente es eso, no solamente está hablando de una de las ciudades de la justicia que hay en cada una de las provincias, también nos está hablando de esos partidos judiciales medianos y de los pequeños, los del interior, nos está contando cómo están. Nosotros tenemos hoy una información, que es la que nos ha dado el señor consejero, de cómo está Roquetas, Algeciras, Jerez, Ayamonte, Torremolinos, Fuengirola; pero también cómo está Huércal-Overa o cómo está Lucena o cómo está Villacarrillo. Yo francamente he echado mucho de menos esa información anteriormente de los anteriores gobiernos socialistas. Ahora por lo menos sí tenemos ese punto de inicio en el que debatir, porque sabemos perfectamente cómo están las infraestructuras judiciales en nuestra región, en nuestra Andalucía.

Y, hablando de la ciudad de la justicia, por poner un ejemplo, pues se me viene a la cabeza —porque también lo ha nombrado el señor consejero, lo que pasa es que lo ha hecho de una forma, permítame la expresión, más tranquila— la tormenta de verano que ustedes se inventaron de la ciudad de la justicia de Cádiz en el mes de agosto, cuando de pronto le faltó tiempo al señor consejero, al Gobierno, para ir a hablar y poner encima el problema que existía, que todos conocían pero, bueno, era bonito decir que ya no íbamos a hacer la ciudad de la justicia de Cádiz; ponerla en valor con el señor alcalde y ver cuál era el problema, que ustedes también lo conocían ya, y comprobar cómo se ha solucionado, cómo está en vías de solución ese problema. Eso es a lo que no nos debemos dedicar, a resaltar determinadas tormentas, a ver si podemos minar la labor del Gobierno, porque al final a un Gobierno como el que está actuando, como el actual de la Junta de Andalucía, y tal y como está actuando, es muy difícil pillarlo en ese tipo de asuntos, porque tiene todos los elementos para poder explicarle y explicarnos a todos nosotros que está en vías de solución, todo lo que está haciendo.

Decía que se preocupaba también de los grandes, de los medianos, de los pequeños, y ello con paso firme, está tomando decisiones para actuar en todo este tipo de infraestructuras judiciales con paso firme, y siento decírselo, siento decírselo, señoría, con los problemas que se encuentra, porque con paso firme y a pulmón a todo no se puede ir con el presupuesto de la Junta de Andalucía. Y, una vez más, estamos en ese agravio con respecto al resto de comunidades autónomas de una financiación pésima, una financiación de bloqueo, una financiación de castigo a Andalucía que se debe solucionar cuanto antes. Y a eso sí le tenemos que añadir también esa financiación que ahora viene, de la que ustedes hablan mucho y nosotros también, de esos fondos europeos, que parece ser —y corríjanme si me equivoco— que es el secreto mejor guardado del señor Sánchez y de su Gobierno con Podemos, que aquí nadie sabe muy bien ni cómo se deciden las cosas ni dónde van a ir los fondos Next Generation, y esperamos que muchos de ellos vengán a la región que les corresponde, a la autonomía que les corresponde, que es Andalucía.

En cualquier caso, y en definitiva, señor consejero, tenemos que decirle que usted ha desgranado una serie de problemas, ha desgranado una serie de carencias y ha desgranado una serie de soluciones para darles a esos problemas; otros con más dificultad también lo intentará, pero ha hablado de esa dificultad, y eso para nosotros es un auténtico compromiso con Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Tienen ahora el turno de palabra los grupos no proponentes. En este caso, empezaría José Manuel Gómez, representando al Grupo Por Andalucía. Se excusa por estar enfermo, le deseamos una pronta recuperación.

Tiene, por tanto, la palabra por tres minutos la señora Jiménez, por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Con la venia.

Bueno, señor consejero, tal y como le reseñé en la primera intervención en la primera comisión que tuvimos sobre las infraestructuras de juzgados y tribunales en Andalucía, podemos estar de acuerdo en que está carente de todo plan, y así se viene arrastrando desde hace veinticinco años. Solo nos encontramos parches.

También le recuerdo, señor Nieto, como lo hice en aquella ocasión, que no puede uno escudarse en ese cogobierno desde 2018, porque en estos cuatro años poco o nada han hecho. Es palpable que ese Plan Andalucía en Marcha de la legislatura anterior no ha tenido el resultado esperado y no ha llegado, ni mucho menos, a cubrir el expediente, en una materia como la que tiene, esa tercera pata, su consejería, de tantísima importancia. Hoy hemos tenido aquí a la fiscal superior, la señora Tárrago, y las sucesivas memorias tanto de la Fiscalía como la del TSJ nos lo ponen de manifiesto año tras año.

Efectivamente, esas graves deficiencias en obsolescencia, dispersión, saturación de las sedes y edificios judiciales en Andalucía lo que hacen es ralentizar aún más ese poder judicial del Estado y, por tanto, la justicia lenta, señor consejero, no es justicia.

Estamos de acuerdo en que la normativa estatal, que puede ejercer, evidentemente, una influencia en materia organizativa procesal y digital, puede influir decisivamente en la planta judicial, incluso en las oficinas judiciales, pero eso no es óbice para dar una solución a una ausencia absoluta de planificación.

Usted dice que las sedes en las ciudades de la justicia de Almería, Málaga y Córdoba —puntualicemos, con algunas puntualizaciones— pueden estar resueltas. Dice que está en vías de solución y resolución la sevillana, y habla de Cádiz, Jaén y Huelva, pero le ha faltado la mención a Granada. Y claro, yo, que vengo precisamente como operador también judicial de la ciudad granadina..., esa dispersión —nos lo acaba incluso en la Memoria de la Fiscalía Superior de anunciar la señora Tárrago— es algo

que tenemos advertencias sobre el particular y que hay que abordar también para dar una solución a más de un problema de la Fiscalía en este sentido.

Nosotros esperamos que esa planificación se lleve a término, vamos a demandarle mes a mes y paso a paso en cada comisión, efectivamente, los avances no solamente en esas ciudades de la justicia tan necesarias, sino en una segunda línea, en juzgados que también adolecen de dispersión, de saturación y están obsoletos realmente.

Y nada más. Gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya le iba a dar...

Señor consejero, su réplica por siete minutos. Tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—En mi anterior intervención he omitido la referencia a Granada porque es parte de un compromiso.

Yo me comprometí a no generar tensión en una ciudad donde ese debate no está resuelto. Yo les animo a los grupos a que ahora cuando intervengan me digan cuál es la opción de cada uno de ustedes, que me digan si quieren una ciudad de la justicia nueva o quieren mantener el eje Caleta-Gran Vía-Plaza Nueva. Los voy a escuchar con mucha atención, piénsense bien cuál es la propuesta que hacen y, a partir de ahí, pídanme explicaciones cada vez que yo venga aquí. Estaré encantado de dárselas y lo haré, además, con toda la responsabilidad que me corresponde.

Pero hay debates donde es mejor no echar gasolina al fuego. Podemos hacerlo, pero es mejor no echar gasolina al fuego, sobre todo cuando no se tiene claro qué se quiere, y creo que en este caso no está claro qué es lo que se quiere.

Voy a centrarme en... Decía el señor Aguilar que este es el debate de la marmota. Parte de razón tiene, pero se ha remontado solo a cuatro años; yo le animo a que lea debates anteriores —yo lo he hecho— en esta misma comisión, y verá cómo la marmota tiene 25 años de tradición. O sea, casi estamos comparándonos con Minnesota, me parece que es, ¿no?, donde...

[Risas.]

Mire, en estos cuatro años anteriores, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, el señor Marín, que ha hecho la gestión que ha podido hacer..., creo que a él mismo le hubiera gustado, evidentemente, hacer muchas más cosas, pero resolver la ciudad de la justicia de Sevilla no es poca cosa; inaugurar Lebrija y Almuñécar no es poca cosa. Mire, yo le voy a decir, me anticipo ahora: salvo la ciudad de la justicia... o la sede judicial de Lucena, que la puso en marcha el señor Marín, yo dudo que pueda inaugurar alguna gran sede judicial, yo, como consejero, por una razón muy sencilla: porque los procesos de tramitación de proyectos y licitación y ejecución de obras son los que son, muy largos, y lo que espero es que el siguiente consejero de Justicia inaugure muchas cosas que yo le haya dejado hechas.

Pero en esta legislatura pues seguramente lo que podremos hacer, y lo que debemos hacer es encauzar los procedimientos, definir el modelo, concretar el modelo, buscar consensos para que ese modelo se ejecute de la forma más colegiada y más consensuada posible y que seamos capaces de arreglar poco a poco los problemas de la Justicia de Andalucía —poco a poco, sin perder ni un minuto, eh; yo no busco una excusa en esa materia.

Le agradezco que apoye definir un modelo de la Justicia en Andalucía, no solo en infraestructuras. La infraestructura es el cimiento sobre el que tenemos que tomar otra serie de decisiones que van a ser muy importantes; fundamentalmente de cuál va a ser ese despliegue que tenemos que hacer en Andalucía, cómo vamos a acercar la Justicia al ciudadano. ¿Cuál es la justicia más cercana, la que está más cerca de su casa o la que está más cerca en el tiempo de resolución? Porque esa es una decisión que tenemos que tomar y que probablemente sea incompatible una cosa o la otra, y tenemos que acertar en ese equilibrio. No tiene sentido que concentráramos, para ser más eficientes, todas las sedes judiciales en las capitales de provincias o en los grandes núcleos de población, no tiene sentido, como tampoco tiene sentido mantener una dispersión sobre una planta judicial de 1870, que, evidentemente, no responde a las necesidades del día de hoy. Pero creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos por buscar el mejor equilibrio y aplicarlo en la mejor forma posible.

Yo les voy a dar el grado de ejecución de la obra en infraestructuras, pero les voy a dar una referencia, para que tengan, también, constancias todas.

Mire, en el presupuesto del año 2022, el que está vigente, que es la prórroga del de 2021, la Consejería de Justicia tenía 12,6 millones de euros para inversiones en materia..., para inversiones judiciales, en sedes judiciales, donde además se incorporaba..., o de donde tenía que salir también los mantenimientos. Por dos decisiones —una, de reforzar una medida en políticas sociales, en dependencia; y otra, por la reciente decisión del cheque social en educación—, se han eliminado de esa partida más de cuatro millones de euros, con lo que, al final, la partida disponible es ligeramente superior a los ocho millones de euros. Comprenderán que, con esos recursos, poco podemos desarrollar; ni siquiera haciendo la cuenta que usted ha hecho, que me suena a esos debates que había en esta comisión del día de la marmota de época socialista, que era la del parchís —me como una y me cuento veinte—; o sea, que con 95 millones, usted ha resuelto la planta judicial en Andalucía.

Y créame, mire, le voy a dos datos solamente, porque los tengo muy recientes: el nuevo juzgado de Órgiva, si se puede realizar, son más de cinco millones de euros; el de Torremolinos, 18,5 millones; el de Roquetas, entre 10 y 15 millones, dependiendo de, definitivamente, cuáles sean los juzgados que se pueden instalar; Marbella rondará los 30 millones de euros; la Ciudad de la Justicia, de Jaén, tal y como está programada, depende cuál sea el modelo en el que se financie, estará alrededor de los 70 millones de euros. Y le estoy hablando de datos que se refieren casi exclusivamente a la construcción; luego tenemos que destinar a equipamientos, al soporte informático y digitalización y, evidentemente, los costes se incrementan. Estamos hablando de inversiones muy importantes, que tenemos que abordar con las mayores garantías.

Y mire, Andalucía tiene los recursos que, comparativamente y con un sistema de financiación tremendamente injusto... Yo creo que en eso seguimos estando de acuerdo, que el sistema de financiación

autonómico es injusto con Andalucía. En el 2018, su grupo era uno de..., bueno, era no..., era el que llevaba el bombo de la exigencia en esa materia y creo que debemos seguir manteniéndolo. Nosotros estuvimos ahí y apoyamos esa medida. Si a Andalucía nos llegara una cuarta parte de lo que pedía el PSOE en el 2018 —es decir, no cuatro mil millones más, sino mil millones más—, nos daría para afrontar esta obra en las mejores condiciones. Pero si no llega, nuestra obligación es buscar alternativas. Y yo no voy a estar aquí buscando excusas y diciendo, «no tengo recursos, no tengo recursos». Yo tengo que buscar alternativas y tengo que venir a esta comisión y decirles que vamos a poner en marcha esos equipamientos; evidentemente, por una vía sostenible, evidentemente, por una vía legal que nos permita en colaboración público-privada, con el modelo de Córdoba o con un modelo más suave, en el que nos centremos simplemente en el alquiler del edificio sin meter los mantenimientos, con financiación con fondos europeos..., que, fíjese le estamos pidiendo al Ministerio de Justicia... —y ahí le agradecería que nos ayudaran—, le estamos pidiendo al Ministerio de Justicia que impulse un PERTE en materia de Justicia para ayudar a todas las comunidades autónomas a poder acomodarnos a esa nueva Ley de Eficiencia Organizativa, que va a suponer un coste muy importante y la Ley de Eficiencia Digital que va a suponer un coste muy importante. De momento, no ha habido ninguna colaboración.

Y vamos a poner en marcha también, en ese mix que queremos impulsar, un plan de reformas para eficiencia energética, aprovechando fondos europeos de las sedes que son titularidad de la Junta, y un plan también de mantenimiento de sedes propias con recursos propios, con la modestia, que ya le he dicho antes, de nuestros presupuestos. Esa va a ser la línea y en esa dirección es en la que confío que podamos encontrarnos y trabajar juntos, porque falta nos va a hacer definir ese proyecto a medio y largo plazo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tienen ahora la réplica, el turno de réplica, los proponentes, los grupos proponentes, comenzando por el señor Aguilar, por el Partido Socialista.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí. Muy brevemente.

Gracias, señor consejero, por sus contestaciones. Los datos los había dado, de la comparecencia que hizo el consejero Marín, el 17 de junio de 2021. Por tanto, del 2021 aquí entiendo que los valores eran distintos, pero, en fin, tampoco son tan distintos, ¿no? La sede de Lucena la evaluó en 6.102.000 euros, y la de Órgiva en 3.600.000 euros. En fin, sumando esos datos es por lo que me he permitido decir, que con lo que se ahorraba de patrimonio..., o lo que se dejaba de recaudar de patrimonio, era posible afrontar la obra de esas sedes presupuestadas por el señor Marín.

Y respecto de impuestos. No se preocupe, señor Bueno, nosotros vamos a seguir diciéndole a los andaluces que no queremos que se suban los impuestos andaluces; lo que tampoco queremos es que se les perdonen y se condonen los impuestos a algunos andaluces, que es lo que ustedes hacen, a aquellos que son los que más tienen y es lo que han hecho con el patrimonio. Nosotros vamos a seguir con ese discurso y de ese no nos moveremos.

Igual que con el de la financiación. Señor consejero, nos va a tener en reclamar una financiación adecuada y correcta con Andalucía y con lo que siempre hemos reclamado los socialistas andaluces para la financiación de esta comunidad autónoma. Pero sepa que el problema no lo tiene usted con el PSOE de Andalucía, el problema lo tienen ustedes con Feijóo, que era el que planteaba un modelo de financiación distinto —recuerde: lo de la población corregida y todo aquello—. Ese es el problema que ustedes tienen. Y les recuerdo una cosa: ahora mismo tienen de consejero de Presidencia a quien en aquel momento, en aquel Gobierno que, por supuesto, no afrontó tampoco ningún modelo de financiación —el de Rajoy— ejercía las funciones de representante del Gobierno en Andalucía. Y lo que decía, literalmente —y les ánimo a que miren la hemeroteca—, que el Gobierno de la Junta era un Gobierno llorón y que tenía que dejar de ser llorón

En fin, señor consejero, cuando yo digo que tienen recursos, lo digo por los superávits que declaran en el año 2020 y porque ahora se permiten condonar —insisto— a un grupito muy selecto de andaluces, 95 millones de euros, suprimiendo el impuesto de patrimonio.

Y respecto del modelo, estoy de acuerdo con usted: yo creo que no está mal que pensemos, si es posible, un modelo de Justicia para Andalucía, un modelo andaluz, teniendo en cuenta las limitadas competencias que tenemos, que tiene este Parlamento en ese sentido. Pero ese modelo es verdad que tiene que pasar por digitalización, y eso es verdad y ahí es donde a lo mejor podría entrar más lógicamente un PERTE o los fondos europeos, que se han puesto tan de relieve durante la pandemia. Nos hemos encontrado —y así lo pudimos ver en las sedes judiciales— que el teletrabajo solamente lo podían hacer los magistrados y magistradas, porque muchos de los trabajadores, que podrían haber realizado un teletrabajo, no podían hacerlo por un problema de esa digitalización. Y en eso hay que avanzar y en eso, desde luego, va a encontrar el apoyo y la reflexión de este grupo.

Y también la situación laboral de los trabajadores que dependen de la Junta de Andalucía. Yo creo que también hay que considerar la situación laboral dentro de ese modelo. En eso nos va a tener y en eso vamos a avanzar.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Y termino. Perdone, presidente.

Granada, yo abriría... Estoy de acuerdo con usted: en Granada, tiene que definir la propia Granada lo que quiere, y eso es verdad. Y yo abriría una mesa, seguramente, de diálogo con los operadores jurídicos y también con las autoridades políticas de la ciudad, para que se aclaren y poder definir qué modelo se quiere respecto a sedes judiciales en Granada.

Nada más.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor Bueno, sus tres minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, hay que volver sobre el tema, señor Aguilar. No tengo más remedio que volver sobre el tema.

Yo tengo que reconocerle que, egoísta y políticamente, estoy encantado con que usted no abandone el discurso, se lo advierto, encantado. Pero no deja de tener que ser divertido ver por una mirilla el discurso que usted está haciendo, que lo hace nada más que a los andaluces, con el resto de los barones socialistas. Debe de ser divertido ver por una mirilla eso. Pero bueno, en cualquier caso, usted siga erre que erre diciendo que no les bajemos los impuestos a los andaluces.

Y, después, la financiación, señor Aguilar, de verdad, ni Feijóo, ni Rajoy, que no, que no. la financiación es la señora Montero, la ministra, que aquí levantó la mano pidiendo 4.000 millones de euros para Andalucía, con nosotros, con el señor Rajoy, de presidente del gobierno. Levantó la mano, la levantamos todos y dijimos 4.000 millones de euros. Y dijimos 1.000 millones de euros cada año además, porque es que nos lo deben por el tema de la financiación. Y ahora es la ministra que tiene que repartir y mira para otro lado. Que nos ha mentido la señora Montero, yo no digo usted, pero la señora Montero sí les ha mentido a los andaluces, porque hace una cosa y dice otra, o dice una cosa y hace justamente la contraria. Y ya está, y ni Feijóo ni Rajoy, de verdad que no. Que a la que hay que mirar es a la señora que hoy administra la Hacienda de este país y que se está comportando de esa forma tan cicatera con Andalucía.

Pero bueno, volviendo al debate, permítamelo, señor Aguilar y señor consejero, yo quiero decirles que claramente vemos dos modelos. Yo sigo viendo dos modelos. Veo el modelo donde, efectivamente, la tan nombrada marmota existía en este Parlamento, y el modelo de los hechos. Con responsabilidad, diciendo los problemas que hay, diciendo esto sí puedo hacerlo, y esto, a lo mejor voy a tener que intentarlo de una forma más especial porque tiene una especial dificultad. Pero usted, señor Aguilar, tiene ya datos para poder debatir en las próximas comisiones y decirle al señor consejero que dijo, y le enseña el *Diario de Sesiones* tal cosa, y que la está haciendo o no la está haciendo.

Nosotros no teníamos esos datos, porque no se hablaba de nada. No le interesaba la justicia, en Andalucía, a los consejeros socialistas no le interesaba. Usted tiene esa política nueva que, por fin,

ha llegado a Andalucía, que es la política de la transparencia, donde los consejeros dicen lo que van a hacer con todas las consecuencias, con todas las consecuencias. Como ha dicho y como está diciendo el señor Nieto desde la primera intervención que tuvo en este Parlamento. Y eso tiene usted que reconocer que es de agradecer, porque le facilita a usted la labor de control de la oposición, que es la que tiene que hacer, y yo no digo que la hace mal, sino todo lo contrario, pero por lo menos se la facilita y no está en esa dificultad inmersa en la que estábamos todos metidos de esa dichosa marmota, donde aquí nadie sabía de lo que se estaba hablando. Y aquí yo no sabía qué es lo que pensaba, porque es que no había ni siquiera una mesa para la Ciudad de la Justicia de Sevilla, como le he puesto de ejemplo en otra ocasión, donde aquí cada consejero que pasaba decía un sitio diferente, pero porque se lo había inventado. De hecho, el resultado final no tiene nada que ver con lo que habían hecho los anteriores gobiernos socialistas, con lo cual no lo habían trabajado, señor Aguilar. Ni siquiera habían trabajado sobre esa Ciudad de la justicia. Y lo que no podemos es caer en no trabajar o en marear, como ha ocurrido y como estaba ocurriendo también con el tema de la Ciudad de Justicia de Cádiz, que no lo voy a volver a repetir.

En cualquier caso, señor consejero, estaremos muy atentos y muy pendientes de esa labor que, sin ninguna duda, nosotros pensamos que va a hacer a lo largo de toda la legislatura para mejorar de forma notoria, con esas fórmulas que usted dice que va, incluso a experimentar, no a experimentar, sino a tirar de ellas para no cejar en el empeño.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Cierra el debate el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad, agradecerle el tono y la actitud a todos los grupos.

Sí decir algunas cosas porque me siento parte de un gobierno, me siento responsable de sus decisiones. Mire, el año que en Andalucía la medida en materia fiscal provoque una caída global de ingresos, ustedes tendrán razón, hasta ahora no la han tenido. Porque cada vez que se ha hecho una bajada de impuestos han subido los ingresos en materia fiscal.

Bueno, algo se estará haciendo bien, y eso nos está permitiendo, esa subida de ingresos, poder invertir más en salud, poder invertir más en educación, poder invertir más en servicios sociales y mantener la inversión en justicia, que no tenemos tampoco para tirar demasiado.

Mire, decía usted en su intervención: Andalucía es la que más ha recibido en fondos europeos. ¿Sabe por qué? Porque es la que tenemos más población. ¿Sabe lo que hubiera pasado en Europa si se hubiera hecho eso? Que el país que más hubiese recibido fondos europeos sería Alemania. ¿A usted

le parece justo eso? Pues, eso es lo que está haciendo el gobierno de España aquí, que a Andalucía le da un poquito más que a Cataluña, ¿cree que estamos en la misma situación? ¿Cree que competimos en la misma liga Cataluña y Andalucía? Si se hubiese hecho el reparto como lo ha hecho el Gobierno de España, insisto, Alemania sería el país más beneficiado por ese reparto de fondos europeos. Afortunadamente, allí se hizo con lógica. Se invirtió haciendo..., estableciendo unos criterios de redistribución sensata, que permitiera que donde hay más desempleo, donde hay un diferencial mayor con la renta per cápita, se aportaran más recursos. Eso es lo que pedíamos en Andalucía, y una vez más, el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, pues, castigó a Andalucía con un mal criterio para Andalucía.

Nos habla de la financiación y nos dice que el problema no es Montero, ni es Sánchez, es Feijóo. O sea, que ¿para qué tenemos un gobierno si el que manda es Feijóo? Si el que decide es Feijóo, ¿para qué tenemos este gobierno? ¿Sabe que está haciendo Feijóo? Feijóo está defendiendo el mejor modelo para su tierra y para su gente cuando ha sido presidente de Galicia. Ojalá lo hubieran hecho Chaves y Griñán cuando nos impusieron el sistema de financiación actual entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana en lugar de venir aquí y aplaudir con las orejas hubieran defendido a Andalucía y se hubieran negado a que ese sistema de financiación se hubiese podido aplicar.

Y, por último, nos dice, y es la segunda vez que lo ha dicho, nos reprocha que hayamos tenido superávit en un presupuesto. Bueno, a ver si este año hay déficit, y entonces dicen que hemos gestionado bien el presupuesto, porque se ve que si tenemos superávit no gestionamos bien el presupuesto. Bueno, a lo mejor, insisto, este cierre, cuando lo tengamos da déficit, y va así. A mí me gusta más cerrar los presupuestos con superávit que con déficit. Me gusta que baje la deuda pública a que suba, y que seamos capaces de atender sin excusas las necesidades que realmente tiene nuestra tierra. O sea, yo no lo voy a poner excusas porque tenga un presupuesto corto, que tengo un presupuesto corto, tendré que imaginar soluciones diferentes para poder resolver estos problemas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, finalizamos este punto del orden del día.

12-22/APC-000649. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de estrategia de modernización de la Función Pública

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos el siguiente con la comparecencia del señor consejero para informar sobre las líneas generales de estrategia de modernización de la Función Pública.

El Grupo proponente es el Grupo Popular. Adelante, señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, mire, en estos próximos años, una de las claves en las que podremos asentar el futuro de los servicios que se prestan a los andaluces en nuestra tierra estará en la capacidad de modernizar la Función Pública, de atender adecuadamente a nuestros funcionarios, y de que nuestros funcionarios, atendidos adecuadamente, puedan a su vez prestar el mejor servicio al conjunto de los andaluces.

Para hacerlo, vamos a apoyarnos en una serie de iniciativas, que ya vienen de la etapa anterior, y que a nosotros nos toca la responsabilidad de desarrollar y de aplicar.

La Ley de Administración..., la Ley de Función Pública en Andalucía, que próximamente va a iniciar su debate parlamentario, tiene ese reto, tiene ese objetivo. El compromiso de modernizar la Administración andaluza, de consolidar la carrera profesional de los funcionarios, de hacer una valoración adecuada del desempeño, de impulsar el equilibrio entre servicios centrales-servicios territoriales, y que, unido a la Estrategia Andaluza de Administración Digital, tiene también el compromiso de impulsar la administración digital de Andalucía, que tiene que ser una auténtica revolución en la forma de trabajar, de proceder y de ordenar el trabajo que prestamos en cualquiera de nuestras sedes. Sedes donde, evidentemente, la persona tiene que seguir siendo el centro, la persona funcionario y la persona usuario. La persona que presta el servicio y la persona que lo recibe. Porque no tiene sentido el defender, organizar, proteger al funcionario sin tener en cuenta que el único sentido que tiene la existencia de los funcionarios es que prestamos un servicio a los ciudadanos y, por tanto, eso es lo que centra y lo que ordena todos los demás debates que tengamos que abordar.

Queremos apoyar la labor de los funcionarios con las nuevas y últimas tecnologías en materia de robotización, de inteligencia artificial, de digitalización del sistema, de simplificación administrativa, de impulso de un modelo claramente tecnificado, en el que los funcionarios, cada vez con mayor cualificación, tengan una mejor capacidad para atender las necesidades de los usuarios.

Queremos que la Junta tenga e impulse una Administración proactiva, donde, en lugar de acumular colas en la petición de servicios que son reiterados, la Junta de Andalucía tenga la capacidad de ordenarlos para prestarlos incluso sin que sean solicitados por los ciudadanos.

El consejero de Presidencia ponía el ejemplo que estuvimos debatiendo, por ejemplo, del carnet de familia numerosa: un hecho objetivo que se produce ante una determinada eventualidad de un tercer hijo o de un segundo hijo, cuando uno de ellos tenga una discapacidad, en el que la propia Junta de Andalucía tendría que tener la capacidad de trasladar el carnet de familia numerosa —por ponerles un ejemplo— al ciudadano que así lo necesite.

En esa línea es en la que estamos trabajando y en esa línea es en la que se perfiló la Ley de Función Pública, que tiene un alto nivel de consenso. Ojalá que, a lo largo de la tramitación de la ley y, después, de su desarrollo normativo, seamos capaces de ampliar ese consenso y de incorporar a más organizaciones sindicales que, a día de hoy, no la apoyan pero que confío en que, poco a poco, podamos ir incorporando.

Y yo entiendo también la desconfianza de las organizaciones sindicales que no apoyan la Ley de Función Pública porque durante mucho tiempo se han incumplido los acuerdos y las promesas que se hacían a estos colectivos que ahora tenemos que, con los hechos, convencer de que, evidentemente, no se va a producir esa falta de compromiso o esos incumplimientos a los que estaban acostumbrados y que nos trasladan. Muchas veces... hemos tenido reuniones con todos los colectivos, con todos los sindicatos y la crítica mayor que nos hacen es: «No nos fiamos porque habitualmente se nos ha mentado».

Bueno, pues tenemos que convencerles de que este Gobierno no les va a mentir y que, evidentemente, el compromiso es cumplir cada uno de los acuerdos que están integrados en la Ley de Función Pública y en cualquiera de las estrategias que se van a desarrollar a partir de ese punto.

Esta ley, lo que sí es verdad es que nace de un importante consenso, después de un largo diálogo y de un acuerdo con la mayoría de las organizaciones sindicales que representan, a su vez, a la mayoría de los funcionarios. Nace con una vocación pionera: en este momento en Andalucía no hay ninguna ley similar a la que vamos a impulsar en Andalucía, que tiene referentes más a nivel europeo que a nivel del Estado en España.

Los siete objetivos prioritarios que se marca la ley, como ustedes saben, es la de actualizar la regulación de la Función Pública en Andalucía —tremendamente dispersa, lo que da lugar a una problemática a la hora de abordar cualquiera de las necesidades que puedan tener los funcionarios o los usuarios de los servicios públicos en Andalucía—; integrar en una única norma todas las materias que integran el régimen jurídico de la Función Pública de la Junta de Andalucía; atraer, desarrollar y retener el talento humano. Para tener la mejor Administración hay que contar con los mejores funcionarios, y eso es lo que se va a intentar hacer con procesos selectivos que no se basen tanto en la memorización como en la capacidad de desarrollar talento, en habilidades prácticas, apostando también por la profesionalización y unas condiciones laborales y posibilidades de formación que hagan atractivo a los mejores ser parte de la Administración pública andaluza. Por ello se va a incentivar al personal de la Junta de Andalucía reconociendo el esfuerzo que hacen por nuestra tierra y por nuestra gente.

La ley establece una nueva relación de complementos, según las tareas que desempeñen, su progresión, o las competencias que premien, mediante complementos retributivos, conceptos como el grado de interés, la iniciativa o la participación. Y para ello se va a definir un procedimiento de evaluación guiada por

los principios de desempeño, transparencia, objetividad, fiabilidad e imparcialidad, en los que, siempre, el porcentaje más importante tiene que ser sobre datos objetivos. No queremos que la subjetividad sea la que prime en la valoración del desempeño. No queremos que los criterios de proximidad o distancia, amistad o enemistad que se pueda producir en el seno de un puesto de trabajo sean los que determinen cuál es y cómo se desarrolle la carrera profesional o la valoración del desempeño de cualquier persona.

Eso, la carrera profesional, va a ser otro de los ejes en los que nos vamos a centrar. Y, evidentemente, una de las cosas por las que apuesta esta Ley de Función Pública es a la no necesidad de cambiar de puesto de trabajo si se produce un ascenso en la actividad que cada uno desarrolle, con lo que va a suponer de capacidad de estabilización de los funcionarios en el territorio y en los servicios a los que más acostumbrados están en el desarrollo de su actividad.

Vamos a —en cuarto lugar— contar con procedimientos de provisión y movilidad más ágiles, algo que también se nos ha demandado desde hace muchísimo tiempo. Es otra forma de hacer atractiva la Función Pública: que las ofertas de empleo y los concursos de traslado no se eternicen y que tengan una regularidad en las convocatorias y que se resuelvan en tiempo y forma. Se han ido acortando los plazos, pero siguen siendo demasiado largos y tenemos la obligación de eliminar esa burocracia excesiva que, muchas veces, los eternizan.

En quinto lugar, reformar la formación, el aprendizaje permanente y la acreditación de competencias. Por eso apuesta también la Ley de Función Pública, y para ello contamos con un gran instrumento, como es el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, que debe ser el gran laboratorio de ideas para desarrollar la mejor Administración posible en nuestra tierra, al mismo tiempo que la mejor escuela para formar a nuestros funcionarios y proceder a ir actualizando sus conocimientos con todo el proceso de digitalización que se está impulsando por parte de todas las consejerías.

En sexto lugar, regular la figura del personal directivo público profesional, que es un camino que ya venimos iniciando. Se acabaron los puestos a dedo en base a un carnet. No es bueno para nadie. No es bueno para nadie, y yo creo que ningún partido político debe tener esa acusación como referente gratuito que pueda realizar cualquiera. Cuanto más objetivemos, cuantas más garantías, mejor para todos.

En séptimo lugar, incluir medidas que potencien la conciliación laboral, personal y familiar, y la corresponsabilidad entre ellas, fomentando iniciativas. Se habla siempre del teletrabajo. El teletrabajo tiene que ser una herramienta más en la funcionalidad de los funcionarios, pero no tiene por qué ser una herramienta que se centre en la conciliación. El teletrabajo tiene que formar parte de un estilo de desarrollo de una actividad, tiene que ser una manera en la que seamos capaces de mejorar la calidad del servicio que prestamos.

¿La conciliación tenemos que resolverla por otras vías? También el teletrabajo, pero no entenderlo como una forma de que se resuelvan los problemas personales aunque se perjudique la prestación del servicio. Estoy convencido de que las dos cosas pueden ser compatibles.

Y no sé, presidente, cómo vamos... Todavía vamos bien.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no vamos bien.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No vamos bien. Bueno.

[*Risas.*]

Pues nada, decirles que en esa tramitación que comenzamos ahora de la Ley de Función Pública, bueno, pues, sus aportaciones también serán importantes, teniendo en cuenta que en esas aportaciones haríamos bien si respetáramos la base de acuerdos y de consensos que se han producido en los largos años de negociación sindical que se han producido.

Me gustaría, simplemente, citarles otra herramienta muy importante para la mejora de la capacidad que va a tener la Administración pública, en este caso, relacionado con la Administración local, como es el Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local —el CEPAL—, que supone que haya más de 450 procedimientos homogeneizados y unificados, que serán iguales en todos los ayuntamientos que se incorporen a este sistema, que permanecen actualizados... Sistemáticamente habrá un equipo de trabajo que actualiza todos los procedimientos: si hay un cambio legal, se actualizará el procedimiento para que nunca —sobre todo, los municipios pequeños— queden desactualizados en la gestión de los procedimientos más importantes que tienen.

En estos momentos hay 120 ayuntamientos andaluces que ya se han adherido. Confiamos en que, poco a poco, esa cifra aumente hasta llegar a los más de 850 que tenemos en nuestra tierra.

Y no quiero abusar de la paciencia...

[*Intervención no registrada.*]

Ah. Pues, en ese sentido, decirles que la otra parte con la que me gustaría concluir esta intervención es la oferta que les hemos hecho a todos los alcaldes de capital, al presidente de la FAMP, a los presidentes de las diputaciones provinciales..., de dar un nuevo paso... o de dar un paso, por fin, en el cambio del marco de relación entre la Junta de Andalucía y la Administración local.

Nosotros queremos una relación de igual a igual, una relación de respeto, sin tuteladas excesivas, sin burocracia innecesaria, sin sobrecontroles que no tienen sentido: que permitan que un ayuntamiento defienda sus órganos de control exactamente igual que la Junta defiende los suyos y donde la certificación de la Intervención municipal de la gestión de un gasto sea suficiente ante cualquier otra Administración para acreditar que el gasto se ha hecho conforme a derecho y conforme a las reglas que todos disponemos. Si somos capaces de dar ese paso, estoy convencido que la Administración del presente y del futuro que podemos impulsar será más ágil y, sobre todo, será más útil para los ciudadanos, que es la obligación que tenemos todos. Y en esa línea es donde se incardina el paquete de medidas que queremos impulsar desde la consejería.

Muchísimas gracias, presidente. Y muchísimas gracias, señorías.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Partido Popular, el grupo parlamentario, por siete minutos.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señoras y señores diputados, quiero comenzar, porque no me quiero quedar atrás con respecto a los portavoces que me han antecedido, y yo también quiero nombrar el día de la marmota, pero por defecto, por defecto. Porque si se hubiera hablado mucho más del tema de la función pública en sesiones anteriores y en legislaturas anteriores, probablemente se hubiera avanzado mucho más y no nos encontraríamos, treinta y cinco años después..., creo que es la ley que se pretende modificar ahora, con este anteproyecto de ley de Función Pública, desde el año 1985. Por tanto, si hubiéramos tenido ese día de la marmota —que, por cierto, transcurre en Pensilvania—, no nos encontraríamos ahora mismo aquí; probablemente hubiera habido una modificación anterior. Pero, por las circunstancias que fuera —y no me voy a poner a analizarlo aquí—, nos encontramos con que..., bueno, pues el tema de la función pública están ahí, están los funcionarios, o el personal que trabaja en la Administración autonómica, y se ha tenido..., pues ahí, como a la espera.

Y quiero ponerlo en relevancia, porque es que, en el año 1985, yo creo que estábamos en los albores de la informática. Es decir, lo que nos encontramos ahora mismo, cuando se va a producir esta modificación..., ha habido un cambio tan revolucionario en la sociedad que, desde luego, no ha habido una adaptación lógica. Puede haber habido modificaciones, o puede haber habido un parcheo, pero, desde luego, este cambio era fundamental, necesario, y yo creo que se estaba pidiendo a voces por parte de los propios funcionarios. Y creo que ha habido una desidia, en etapas anteriores, a la hora de abordar y afrontar esta modificación de la que el consejero nos ha venido hablando.

Por tanto, era el momento; ahí está el anteproyecto de ley de la Función Pública, del que el consejero nos ha hecho un pequeño resumen. Y yo creo que ahora va..., en breve va a tocar el turno de los que estamos aquí, de este Parlamento, los representantes de la ciudadanía andaluza, que somos los que vamos a terminar de perfilar esta ley.

Yo creo..., y quiero reseñar que este diálogo que desde el Gobierno se viene promoviendo, este es un ejemplo más de ello, ¿no? Ha comentado el señor consejero —y es cierto, porque lo podemos comprobar por las informaciones y por las manifestaciones de determinados sindicatos o asociaciones— que ahí sí hay cierto consenso, muy importante, muy importante, en este anteproyecto que se nos pone sobre la mesa y que, probablemente —como también ha dicho el señor consejero—, en este futuro, que pulamos la normativa aquí, en la propia Cámara, pues nos encontraremos en que, probablemente, el consenso puede ser casi unánime. Y yo creo que esa es la vía y el trabajo en el que nos tenemos que poner. Por tanto, desde este momento, este grupo, el Grupo Popular, pone sobre la mesa su vocación, su intención de diálogo y su intención de mejorarla.

Ha comentado el señor consejero siete objetivos prioritarios que establece este anteproyecto de ley de la Función Pública, ¿no? A mí me gustaría resaltar algunos de ellos, vuelvo a repetir, porque, aunque en estos momentos nos parecen lógicos y parece que debían de estar ahí, pero no lo están. Es decir, el tema al que yo hacía referencia inicialmente: estamos con una ley muy muy antigua, y en estos treinta y siete años han pasado auténticas revoluciones en el mundo administrativo, auténticas revoluciones en el mundo de la informática y auténticas revoluciones en la relación de la Administración

con el que entonces se llamaba administrado y que ahora mismo llamamos usuario. Es decir, hay un mayor acercamiento de la Administración con los ciudadanos y, en ese sentido, quiero reseñar, quiero subrayar un comentario que ha hecho el señor consejero; es decir, que es una ley que está pensada para las personas, para las personas que están dentro de la propia Administración —los funcionarios, el personal que está en la Administración— como para esos usuarios que nos vemos obligados o tenemos que relacionarnos con la administración. Porque, en esa comparación de la que estoy mencionando, hace treinta y siete años nos limitábamos a ponernos en contacto con la Administración en un papel por triplicado que nos sellaban, y hoy día nuestra relación con la Administración, de muchos de los administrados —o de los usuarios, como se denomina hoy en día—, es telemáticamente con ella. Por eso, es importante el que se haya comentado la posibilidad de ese teletrabajo, pero me parece muy acertada esa mención que ha hecho el consejero, es decir, no como norma general, sino como posibilidad. Porque es verdad que las circunstancias de la pandemia, que hemos sufrido estos últimos años, nos han abierto una nueva expectativa y una nueva relación con la Administración.

Quiero hacer un inciso —aunque voy a continuar ahora con la Ley de la Función Pública—: ese catálogo electrónico de las administraciones locales que ha hecho mención el consejero. Para las personas que, por nuestra profesión, estamos habituados y estamos obligados a relacionarlos con las administraciones locales telemáticamente, nos encontramos con que, dependiendo del ayuntamiento en el que estás trabajando, tienes una vía, tienes una serie de documentos, una serie de catálogos... Por tanto, esa unificación, a la que se está aspirando, y que yo entiendo —o entendemos desde nuestro grupo— que todos los ayuntamientos de Andalucía deberían, voluntariamente, pero deberían unirse para que se hiciera una unificación, desde luego va a poner mucho más sencillo la labor de relación de los administrados —o del usuario—, con los ayuntamientos. Y máxime, y máxime, para evitar esa brecha digital, porque hay personas que les cuesta mucho más esa relación telemática con la Administración, pues aún más les va a costar si, con cada ayuntamiento con el que está tratando, con cada administración, tiene un procedimiento diferente. Es verdad que en los últimos se ha observado —y vuelvo a repetirlo, lo digo como usuario que soy; yo creo que, al final, lo somos todo el mundo—, mayor agilidad, los procedimientos son mucho más fáciles, mucho más intuitivos. Pero si se hace..., si se pretende lo que ha comentado el consejero, nos parece un acierto; es decir, esa unificación, esa ampliación del catálogo, pero de unificación con todos los entes administrativos.

Con respecto a la..., vuelvo a la Ley de Función Pública, sí quisiera resaltar algunos aspectos que nos parecen también muy importantes. Por ejemplo, el tema de la promoción, de la carrera profesional de los propios funcionarios. Un tema muy importante es la formación, el aprendizaje y la acreditación de competencias, que antes no estaba recogido en la norma y que ahora parece ser que la norma va a recoger. Y el tema de los complementos: también creemos que es importante que el propio funcionario —voy terminando— tenga conocimiento desde ya, desde el principio, de los complementos, de la actuación, y que se vaya premiando realmente al funcionario que realmente manifiesta mayor implicación.

Lo dejo y, si eso, en el segundo turno termino.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz.

Señor consejero, sus siete minutos de réplica.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, pues muchas gracias.

Evidentemente, para coincidir y para aprovechar..., y me da pie la intervención del señor Castilla, de algo que yo no había dicho, pero que creo que estaba en la base de la mayor de las intervenciones que he citado, y de los objetivos que nos hemos marcado. La anterior ley, efectivamente, era de 1985; creo que ha pasado tiempo más que suficiente para diéramos esta paso, pero más aún si vemos cómo en la propia ley de 1985, y en algunos de sus desarrollos, ya se planteaba su carácter temporal, provisional. Antes hemos hablado de otra ley, la ley provisional del Poder Judicial, de 1870, que todavía tiene la planta judicial en nuestro país. O sea, todo lo provisional dura; no sé cómo se hace o cuál es la causa, pero todo lo provisional dura.

Esta ley, evidentemente, quiere dar ese paso, quiere dar ese paso. Y está dentro de una estrategia, no es un hecho aislado. El Gobierno de la Junta de Andalucía dejó claro y puso encima de la mesa con las organizaciones sindicales su vocación de mejora, de dar un salto de calidad hacia delante, de hacer compatibles la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y la mejora de la prestación del servicio al ciudadano. Y en esa línea está esta ley y en esa línea está el CEPAL. Y en esa línea está, por ejemplo, también —y quiero aprovechar la oportunidad para ponerlo aquí de manifiesto— el nuevo @adriano, el nuevo sistema que va a ser la base sobre la que discurra el servicio de justicia en Andalucía, que confío en que seamos capaces de rematarlo bien, porque si es así, el @adriano estoy convencido que va a ser no solo el sistema de Andalucía, sino el que va a servir de modelo para el resto de comunidades autónomas. Al final, tienen los mismos criterios, es agilidad en el uso, eliminación de burocracia, optimización de los medios que se utilizan, una presentación y una gestión tremendamente intuitivas en las que seamos capaces de sacar el máximo rendimiento. La interoperabilidad es otra de las funciones que queremos que tenga toda la base digital del trabajo que se hace en la Junta de Andalucía. El @adriano, por ejemplo, en este momento, uno de los nudos que tenemos que resolver o cortar será la integración de sistemas previos y de sistemas externos, como, por ejemplo —y ha estado hoy la fiscal aquí—, el Fortuny que utilizan los fiscales, y que tiene que incardinarse y vincularse de una forma perfecta al @adriano, para que los fiscales puedan desarrollar su actividad en perfectas condiciones.

En esa línea, las capacidades de los funcionarios y la actualización de la cualificación de los funcionarios van a ser clave. La tecnología no se para. La formación de los funcionarios no se puede parar. La preparación que se está haciendo del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas para mantener esa formación permanente actualizada va a ser clave. Y en esa transformación, los funcionarios también tienen que asumir su parte de responsabilidad y saber que va a cambiar permanentemente.

Durante muchos años un funcionario tenía, si no le afectaba o no tenía que estar al corriente de la legislación o le afectaba poco, de una mesa, de una máquina de escribir antes, luego de un ordenador y poco más cambiaba en su entorno. Ahora, hasta los medios sobre los que va a operar van a cambiar. En este momento hay un ordenador con un teclado, dentro de poco, seguramente, desaparecerá el teclado. Desaparecerá esa función de la secretaría que te transcribe una sentencia, por ejemplo, porque ya se está haciendo a través de voz, por parte de los jueces, en la mayoría de los tribunales.

Estamos en un proceso de transformación. Y en ese proceso de transformación la clave es que todos estemos a la altura de esa transformación que viene, que ya es parte de nosotros. La Administración tiene que canalizarla adecuadamente, tiene que poner a disposición de los funcionarios y a disposición de los usuarios los mejores medios para prestar en las mejores condiciones esos servicios, pero también, evidentemente, requerirá que todos estemos a la altura de esos cambios que se van a ir produciendo. Hasta el usuario...

Ayer teníamos una reunión con la Agencia digital, el consejero de Presidencia y... Una de las cosas que nos preocupaba eran los certificados por los que cada uno de nosotros podemos interconectar con la Administración a través del teléfono móvil. Y estábamos buscando cómo se puede simplificar para que las personas de más edad, las personas que puedan tener menos conocimientos informáticos puedan utilizarla a pleno rendimiento. Y estamos viendo la manera de que el reconocimiento facial, por ejemplo, vincule a un certificado digital y permita que una persona, sin nada más que ese reconocimiento que le pueda hacer el móvil, pueda activar su relación, en las mejores condiciones posibles, con la Administración. Ese es el camino que ya hemos iniciado.

La Ley de Función Pública lo que trata de ser es el encaje legal en el que se pueda desarrollar de una forma eficiente. Y todos los demás desarrollos, Cepal, @adriano, etcétera, pues, son el compromiso para alinearnos en esa estrategia que ya está en marcha y que estoy seguro que va a dar un salto de calidad a nuestra tierra y a los servicios que recibe nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tres minutos, señor portavoz.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—No, simplemente no vamos a ocupar el tiempo. Simplemente vamos a subrayar, básicamente, lo que hemos dicho. Es decir, yo creo o creemos que esta ley, este anteproyecto de la Ley de Función Pública era muy necesaria vista la antigüedad de la anterior ley. Y, vuelvo a repetir, yo quiero animar a todas las formaciones políticas que estamos aquí a que dialoguemos y a que, al final, esta ley salga con el respaldo mayoritario de este Parlamento, porque es que se necesita. Y es obvio que, en los tiempos

que corren, no pueden funcionar o la Administración no puede funcionar si no es con una ley acorde a los tiempos en los que estamos.

Simplemente gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, cinco minutos para cerrar el debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues, nada más que agradecer a todas las organizaciones sindicales el trabajo que han hecho en relación a la Ley de Función Pública. Los que están de acuerdo porque han facilitado el consenso, los que no están de acuerdo porque han trabajado la ley de una forma admirable. He tenido relaciones con todos, he tenido reuniones, el pasado mes de agosto, con todos los sindicatos. Y les puedo asegurar que hasta los sindicatos que están en contra de la ley o que no están a favor de ella tienen un conocimiento exhaustivo de la ley y tienen un respeto por el trabajo que se ha hecho, muy importante, y vamos a intentar ir ampliando ese consenso e ir incorporando a más organizaciones sindicales.

Esa ley nos está permitiendo tener un horizonte, tener un modelo. En ese modelo estamos sabiendo encajar, y creo que con el apoyo de muchos colectivos, entre otros, los secretarios de juzgados, los interventores, apoderados, a través de Cosital, que están implicados absolutamente en el desarrollo de Cepal, o jueces, fiscales, letrados, abogados, procuradores que nos están ayudando, y mucho, en el desarrollo del @adriano, que tiene que ser la herramienta habitual en la que nos movamos todos dentro de muy poco tiempo, en cualquier juzgado, en cualquier sede judicial, o cuando se nos reclame como testigo, como parte en algún procedimiento que también tengamos esa responsabilidad.

Creo que la Junta de Andalucía tenía que hacer esta transformación, tenía que impulsar este cambio, sabiendo cuáles son los riesgos. Sabemos que va a haber que ir corrigiendo algunas cosas de lo que creemos que puede funcionar, y que a lo mejor tiene que hacerlo o lo va a hacer con más dificultad.

Sé, por ejemplo, que tenemos que aprovechar... El teletrabajo es una oportunidad, para mí no es un problema ni una amenaza. Lo que tenemos que determinar es quién puede teletrabajar y quién no. Hay puestos de trabajo que es que, evidentemente, no pueden realizarse a través del teletrabajo. Pero lo que queremos es que la mayoría de los funcionarios de la Junta de Andalucía puedan teletrabajar porque estén cualificados para teletrabajar y porque el servicio que se realice teletrabajando sea de la misma calidad o superior al que se hace de la forma tradicional en la que se viene haciendo en los últimos años. Esa es la línea en la que queremos implantar este tipo de normas.

Créame que hay un compromiso de todas las consejerías en que se haga bien. Y, desde luego, en la parte de Función pública de esta consejería vamos a dejarnos la piel para que así sea, para que sea un salto de calidad, una mejora para los funcionarios y para los ciudadanos de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 36

XII LEGISLATURA

5 de octubre de 2022

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POC-000120. Pregunta oral relativa a situación de la justicia en la zona del Campo de Gibraltar relacionada con el depósito de bienes decomisados en Algeciras

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, cerramos este bloque de comparencias y pasamos a las preguntas con respuesta oral en comisión. La primera de ellas es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las situaciones de la justicia en la zona del Campo de Gibraltar, relacionada con el depósito de bienes decomisados en Algeciras.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Con la venia, presidente, pues, la doy por reproducida, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Jiménez.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Perdón, presidente, me he anticipado.

Nada, agradecerle, señora Jiménez, su pregunta. Decirle que por parte de la consejería se puso en marcha un servicio con unas capacidades muy superiores a las que existían anteriormente, en el que, evidentemente, se incorporó la posibilidad de que se recibieran las denominadas narcolanchas que, si así lo ordena algún juzgado... Confiamos en que lo ordenen quienes tienen que hacerlo, que son sus señorías. Y que hagan que podamos utilizar en las condiciones para las que se ha dispuesto esos depósitos que suponen un esfuerzo económico importante, pero que requieren que quien puede tomar la decisión, que no es ningún miembro de esta consejería, así lo haga para que se puedan utilizar en la debida forma.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, el problema gira en torno a esa primera custodia temporal, que es previa a esa custodia legal a la que usted se refiere, porque durante ese periodo previo de pronunciamiento, la custodia de los vehículos carece de lugar habilitado para ello, porque no cumplen con niveles mínimos de seguridad, control y seguimiento. Esto reviste una notable importancia en la ciudad de Algeciras, pero se extiende en mucha medida a casi toda la región. Los vehículos incautados, específicamente en Algeciras, por vía terrestre o marítima, se depositan en zonas que no están habilitadas, generan un fuerte impacto visual —los vecinos lo llaman la pirámide—, carecen de seguridad y no existe un plan de evacuación en el caso de que hubiera un accidente o incidente. Esto genera mucha problemática.

Tengo que decirle que el reflejo de estas actuaciones, precisamente en el Campo de Gibraltar, es la puesta en marcha de la operación policial Corsini, inicialmente prevista para ese ámbito geográfico de actuación, pero que se ha extendido ahora a seis de las ocho provincias andaluzas. Eso le da a usted una idea de la dimensión del problema.

La empresa jienense —curiosamente, está en Jaén, en Mengíbar, exactamente— Trans-asistencia de la Chica, SL, es la encargada adjudicataria de la Junta, precisamente, para el desempeño de estas funciones de recogida, transporte, depósito y custodia. Pero, imagínese, estamos hablando de zonas del Campo de Gibraltar, probablemente no sé si tiene simplemente pluma con góndola. Nos estamos preguntando, señor consejero, ¿por qué la guarda y custodia temporal tiene que realizarse en dependencias policiales, cuando estas no son competentes para ello? ¿O por qué no existe un depósito provincial en cada una de las provincias de la región andaluza? ¿O por qué al menos no se establece un depósito judicial por cada una de las provincias donde esto tiene mayor volumen de aprehensión, mayor incidencia? Porque reconocemos que son múltiples las administraciones territoriales y los cuerpos funcionariales que interactúan, pero, desde luego, hacen que esa losa burocrática convierta esto en un problema muy importante.

Hace falta también aquí un salto cualitativo y cuantitativo a nivel de la región respecto a la custodia temporal, como le decimos, de vehículos incautados. Acabamos de escuchar la memoria de la Fiscalía y los delitos contra la salud pública, que aumentan exponencialmente año tras año, con mayor incidencia en las provincias de Granada, Málaga, Almería y Cádiz. Aquí la coordinación interadministrativa y funcional resulta absolutamente esencial y debe atender este problema.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Mire, señoría, es muy complejo, por la distribución de competencias y por la derivación de esas competencias y de las responsabilidades que hay, en dos minutos y medio poder hacer una declaración a algunos planteamientos que hacía en su pregunta que no son exactos; no digo que estén equivocados, pero no son exactos, y que a la hora de llevar a cabo la gestión establecen un límite de hacia dónde puede la Junta de Andalucía actuar en esta materia, cuando siempre es a demanda o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de la autoridad judicial. Nosotros no podemos decidir, tenemos que poner a disposición, pero para eso, que esté puesto a disposición, quienes tienen la competencia, quienes incautan un vehículo o quienes determinan su depósito en instancia judicial tienen que solicitarlo, y créame que ese es nuestro objetivo.

Mire, somos muy conscientes de la problemática que tiene en esta zona, y por eso se puso en marcha ese depósito con capacidad para recibir narcolanchas, que también era una petición que se hacía, y destruirlas, que también es el otro objetivo. Pero solo se puede hacer si lo ordenan los jueces. Solo podemos recibirlo previamente si lo lleva la Policía o la Guardia Civil, porque en su decisión está el que se pueda hacer una cosa o la otra; nosotros no podemos obligar a la Guardia Civil a que depositen los vehículos antes de que lo decida la autoridad judicial en nuestro depósito, es que no los podemos obligar a ello, ni los podemos obligar ni evidentemente se lo podríamos prohibir, pero tiene que ser una decisión de quien ejerce esa autoridad el poder actuar de esa manera. Yo le digo, y usted lo puede comprobar el día que quiera, que ese servicio existe y está a disposición tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como de la autoridad judicial.

Se han invertido 797.511 euros más IVA en el contrato que se ha hecho por tres años, que es prorrogable otros dos, y de momento le tengo que decir que no hay ningún reproche que podamos hacer al funcionamiento de ese servicio cuando se utiliza adecuadamente. Otra cosa es que, ya... Usted debe ser consciente de ello, aquí actúan Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con su régimen; las autoridades judiciales, con el suyo, y nosotros, que ponemos el medio a disposición del que lo quiera utilizar.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta del orden del día, al estar ausente el portavoz o los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, decae. Así que seguimos con el orden del día.

12-22/POC-000148. Pregunta oral relativa al consenso alcanzado en la Ley de Función Pública de Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Popular Vox en Andalucía, sobre el consenso alcanzado en la Ley de Función Pública de Andalucía.

Bien, tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a tenor de sus recientes declaraciones y la que acaba de mostrar ahora en comisión, en las que se alardea y se celebra constantemente el famoso consenso alcanzado en la redacción del Proyecto de Ley de la Función Pública... Fíjese, desde Vox asistimos perplejos tanto a la opacidad que el Ejecutivo actual y su predecesor, el señor Bendodo, han mantenido en la redacción de este anteproyecto. Y me refiero al más que palpable déficit en términos de representatividad de aquellos agentes sociales incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de esta nueva regulación, al no haber sido siquiera convocados, o por lo menos con mucha premura, por el Gobierno andaluz ante una regulación que les afecta de forma frontal.

Vemos, sin embargo, cómo para ustedes, y siguiendo la senda socialista, los únicos sindicatos que merecen cabida en este nuevo modelo legislativo pues son los de siempre, UGT y Comisiones Obreras, y este hecho no hace en nuestro juicio nada más que viciar de origen la legitimidad de una ley que, si bien se han encargado de anunciar como la ley de leyes, a bombo y platillo, únicamente se ha contado en su proceso de redacción con la negociación efectiva de sindicatos que poco o nada conocen la materia a regular y que ni mucho menos representan al total o a la mayoría de los intereses sociales, sindicales, de los trabajadores. Y así lo muestran las diferentes sentencias judiciales condenatorias al respecto. Pero llama, de igual forma, la atención que sea el mismo Gobierno que pretende públicamente cambiar la legislación vigente en materia de representación institucional el que haya incluido la materia de diálogo social en una de esas..., de nuestras consejerías, de las consejerías del Gobierno. Pues resulta raro que sea el mismo que delega un plano absolutamente irrisorio a los representantes sindicales de los principales actores afectados, aunque ustedes no han querido oír lo que tenían que decir los propios funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía, y me refiero a un caso concreto, al Sindicato Andaluz de Funcionarios, un sindicato que representa a más del 60% de los trabajadores de la Administración general de la Junta y a los que su Ejecutivo, antes y ahora, parece ser que ha abandonado.

Mire, señor consejero, en una región como es la nuestra, en la que se han perpetrado las mayores atrocidades en materia de Función Pública y en la que las potestades públicas han sido ninguneadas

y absolutamente usurpadas durante décadas, resulta inconcebible que no se cuente con el aval de aquellos que conocen perfectamente el funcionamiento de la Administración general de la Junta de Andalucía. No olvidemos que han sido ellos, precisamente, estos actores, los que han sufrido...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—... el desmantelamiento de nuestra Administración por los vicios de la Administración paralela que hemos sufrido durante décadas. Por eso ya conoce la pregunta, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente. He pensado que he tenido un poquín de enchufe, pero veo que no.
[Risas.]

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hay que dar ejemplo.

[Risas.]

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Ha tenido treinta segundo de enchufe, ¿eh?, que lo estoy viendo yo aquí.

[Risas.]

Señor Morillo, mire, habla usted de déficit de representatividad. Ha hablado de que no ha habido debates. Ha hablado de que se ha hurtado la posibilidad de representar... Por cierto, revise el dato de representatividad, ¿eh? Solo voy a decir eso: que revise el dato porque esto, luego, queda en el acta de la comisión, y es tan fácil como ir a las últimas elecciones y mirar la representatividad de cada sindicato. Pero ha manifestado usted que se ha acordado la ley con sindicatos que poco o nada saben de este tema. Hombre, a mí me hubiera gustado que el SAF...; de hecho, yo voy a seguir intentando que el SAF se sume al acuerdo y al consenso. Y voy a seguir hablando las veces que haga falta; ya le he dicho que me he reunido, me voy a seguir reuniendo y voy a seguir tratando de que todos los sindicatos, también el SAF, se sumen a este acuerdo.

Esta ley se trae porque no puede ser de otra manera, porque, si no, su propio partido, usted mismo, si no hubiera cumplido todos los requisitos previos, pues usted se iría a un juzgado o a un contencioso-administrativo, y diría que entra en el Parlamento un proyecto de ley que no ha cumplido con sus requisitos, si fuera verdad lo que usted ha dicho —que es que lo ha dicho en su intervención—: que

no ha cumplido con los requisitos, que no se ha debatido y que no se ha hecho en los órganos adecuados. Esta ley se debate en la Mesa General, como todas, como en todas las comunidades autónomas. Y es verdad que hay unos representantes en la Mesa Sectorial que no están de acuerdo con el acuerdo —valga la redundancia— que se ha alcanzado en la Mesa General. Y que, mire, seguramente se podía haber tenido más diálogo y más tiempo de debate en la etapa de preparación de la ley. A mí no me tocó esa etapa, pero me consta que se hizo un importante esfuerzo para alcanzar ese acuerdo. Yo lo voy a seguir haciendo y voy a seguir buscando el apoyo de todos los sindicatos. Y fíjese, lo hago —lo he hecho en mi intervención anterior— sin descalificar a nadie. Usted dice: Los que han acordado no tienen ni idea de lo que hablan y de la función pública. Hombre, yo creo que saben. Pero yo también sé que los miembros del SAF saben muchísimo de esta materia, muchísimo, y sus aportaciones serán bienvenidas; igual que son bienvenidas las de los otros sindicatos que están dentro del acuerdo. Y lo que tenemos que intentar es que esas aportaciones, o que esas peticiones, que se hacen por un sindicato..., un sindicato que es mayoritario, pero que no tiene la mayoría. Si tuviera el 60%, créame que no se podía haber alcanzado el acuerdo con quienes solo representan al 40%, y usted lo sabe, igual que yo. Por tanto, no tiene sentido, cuando hay una cifra que es objetiva y que todos podemos saber, alterarla sin sentido.

Vamos a buscar el acuerdo; yo también lo voy a buscar con su grupo y voy a intentar que todos los grupos nos sintamos cómodos con esta ley. Y estoy convencido, absolutamente convencido que, en el desarrollo de la ley, el propio Sindicato Andaluz de Funcionarios va a ser parte y va a ver cómo puede confiar en este Gobierno; créame que lo va a ver.

Muchas gracias.

12-22/POC-000208. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es sobre la comisión relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén, a propuesta del Grupo Popular.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, lo primero, desearle mucha suerte en el desempeño de sus funciones y de sus responsabilidades. Ya tuve oportunidad de hacerlo personalmente el pasado 1 de septiembre, cuando visitó la ciudad de Jaén y el ayuntamiento y cuando, unos días antes, el alcalde de nuestra ciudad, don Julio Millán, había salido con unas declaraciones poco más o menos que responsabilizando a la Junta de Andalucía, al Gobierno de Juanma Moreno, de la inacción en relación a esta cuestión, a la Ciudad de la Justicia. Yo creo que es bueno hacer un poco de memoria, y la vamos a hacer.

Mire, este recorte de prensa, mayo de 2006: López —María José López, entonces consejera de Justicia—, anunciaba —anunciaba en 2006— el inicio de las obras de la Ciudad de la Justicia. Nunca más se supo. Marzo de 2010: «La Ciudad de la Justicia no se iniciará antes de final de año». 2010. Abril de 2010: «La Ciudad de la Justicia supondrá una inversión de 70 millones de euros». Se hablaba de financiación público-privada. Septiembre de 2012: ya empezaban a decir que la Ciudad de la Justicia no se iba a hacer en esos momentos por culpa de los mercados —la culpa era de los mercados—. Febrero de 2014: «La Junta construirá la Ciudad de la Justicia cuando haya dinero». Y, finalmente, lo último que hizo una consejera del Partido Socialista, en marzo de 2018, Rosa Aguilar, fue anunciar que se iba a resucitar el proyecto de la Ciudad de la Justicia, pero sin suelo; sin suelo porque la cesión del terreno, que se había hecho nada más y nada menos que en 2005, que se había renovado en 2010, y que se tenía que haber renovado otra vez en 2015, y se renovó, esa cesión de los terrenos no le gustaba a la Junta de Andalucía del Partido Socialista y querían otros terrenos.

La realidad es que, hasta que no ha llegado Juanma Moreno al Gobierno de la Junta de Andalucía, no hemos tenido un compromiso firme de que la Ciudad de la Justicia, como otros tantos proyectos que afectan a la capital del Santo Reino, vaya a ser una realidad. Es verdad que el 14 de diciembre de 2021 el Pleno del ayuntamiento aprobó esa mutación demanial externa de dos parcelas, unidas o unificadas en una sola, para su cesión a la Junta de Andalucía. Y lo último que ya tenemos encima de la mesa, el 20 de septiembre de 2022, es el Acuerdo de Consejo de Gobierno en el que se aprobaba esa cesión, o se daba el visto bueno a esa cesión.

Por eso, señor consejero, desde el Grupo Popular queremos saber qué previsión tiene su consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a la futura Ciudad de la Justicia, una vez que

se ha dado ya el visto bueno a esa afectación por mutación demanial externa de la parcela donde está prevista su ubicación.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor García.

El objetivo en el que nosotros nos centramos —y lo he intentado decir en la primera comparecencia— es que no se produzcan situaciones como la que está viviendo hoy la ciudad de Jaén. La forma en la que se imparte justicia en la ciudad de Jaén, en la que los ciudadanos que tienen que..., un asunto, y reclaman justicia, tienen que ver cómo se imparte..., los jueces, los fiscales, los letrados, los abogados, los procuradores, que diariamente tienen que atender ese servicio, no lo están haciendo, ni mucho menos, en las condiciones que deberían. Tenemos un nivel de dispersión brutal en las sedes, un nivel de mantenimiento absolutamente insuficiente. Y, evidentemente, esa no es la calidad de la justicia que merece la ciudad de Jaén y que merece la provincia de Jaén. Por tanto, nuestra primera obligación es reconocerlo; la segunda, actuar.

Y, para actuar, una de las cosas que teníamos que hacer era resolver una serie de problemas que se vinculaban con la fórmula de cesión del suelo que se había ofrecido por el Ayuntamiento de Jaén. Creo que ya está resuelto, y si el Ayuntamiento de Jaén no tiene nada en contra, en la línea que planteamos a principios del mes de septiembre, creo que va a ser la fórmula que nos va a servir. Y, a partir de aquí, mi obsesión... —iba a decir «mi prioridad», pero es que ya es una obsesión— es poner en marcha la Ciudad de la Justicia de Jaén, por alguno de los medios que tenemos a nuestro alcance, que puede ser la colaboración público-privada. El alcalde de Jaén me transmitió que, por favor, que estudiáramos esta posibilidad, porque la creía más viable; bueno, la vamos a estudiar. Dentro de esa colaboración público-privada podemos estudiarla con la prestación íntegra de servicios, como es la Ciudad de la Justicia de Córdoba, o con la construcción y puesta a disposición del inmueble, que puede ser otra solución que podamos abordar. Porque, evidentemente, el coste de esa infraestructura —muy superior a los 50 o 60 millones de euros— no podemos afrontarlo con recursos propios, no está en este momento..., no tenemos condiciones para poderlo hacer por esa vía. Pero lo vamos a hacer, y tenemos ese compromiso y tenemos que activarlo de manera inmediata.

La ciudad de Jaén no puede permanecer más tiempo en esas condiciones. Y desde la Consejería de Justicia vamos a poner los cinco sentidos y todo nuestro esfuerzo en que los jiennenses vean un horizonte de esperanza y de justicia en esa realidad, nunca mejor dicho, de la Ciudad de la Justicia de Jaén.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 36

XII LEGISLATURA

5 de octubre de 2022

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POC-000253. Pregunta oral relativa al juzgado de Violencia de Género de Algeciras (Cádiz)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, hay una ligera alteración del orden del día. Nos pide la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la pregunta que estaba al final del inventario se reproduzca ahora por razones de agenda. ¿Cuento con la aprobación de los...? Muy bien.

Pues adelante, señora portavoz.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente. Y gracias por atender mi petición.

El Juzgado de Violencia contra la Mujer del Campo de Gibraltar está ubicado en la ciudad de Algeciras. Actualmente, ocupa un espacio temporal, pero bueno, que ya dura más de lo previsto. Está en obras su ubicación definitiva, que deberían de haber concluido, pero aún no lo han hecho. Pero no solamente esta es una de las situaciones que nos trae aquí, este juzgado, sino que hay un auténtico descontrol en dicho juzgado, al haberse incrementado la carga de trabajo.

El Colegio de Abogados lo ha denunciado en varias ocasiones; incluso se ha manifestado en la puerta de su actual ubicación. En la última manifestación que hicieron allí estuvo presente incluso el decano del Colegio de Abogados.

Por todo ello, señor consejero, ¿qué medidas tiene pensada tomar la consejería para paliar estas deficiencias de recursos materiales y personales en el Juzgado de Violencia de Género de Algeciras?

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, mire, entiendo que la pregunta que usted me realiza se presenta por un doble motivo: en lo que se refiere a la obra de la sede judicial, y, por otro, en el que afecta a los trabajadores del mismo, incluso, una tercera, que es el servicio que se presta.

En cuanto a la obra, saben ustedes que estaban perfectamente consensuadas con el juez decano de Algeciras, con la magistrada del juzgado y su personal para crear espacios adecuados y separados para

la víctima y el agresor, pero que se paralizaron por la pandemia y, mientras tanto, se tuvo que arrendar un local para poder prestar ese servicio.

Esas obras ya están terminadas y, en estos días, se culminará el traslado. Según las últimas noticias que tenemos —que yo le traslado, pero que no puedo confirmar, porque no dependen de este consejo—, estaba previsto que se realizara el traslado el 29 de septiembre, pero se aplaza. Y nos dicen que, con total seguridad, será esta semana. Confío en que así sea.

En cuanto al personal, ha habido un problema puntual este verano, motivado por la falta de un juez de refuerzo en el que el Consejo General del Poder Judicial denegó al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía —un tema que ya he hablado también con el presidente del TSJA, y que confío en que se resuelva—. Y, como ustedes saben, eso se escapa a las competencias de esta consejería. No hay un problema de falta de personal del que pueda adscribir la consejería, sino una falta de un juez de apoyo que auxilie a la magistrada que presta su servicio en ese juzgado.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora portavoz.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo no creo que sea un problema puntual, señor consejero. Lo que este verano se ha vivido allí ha sido lamentable. Ha sido alarmante. Víctimas con hijos menores de edad hasta las diez de la noche. Chiquillos que se han desmayado porque no han podido salir ni a comer y han estado allí eternas horas esperando. La Administración no puede victimizar a una víctima, y eso ha pasado en este juzgado.

Pero es que entiendo que también esas denuncias que ha hecho el propio Colegio de Abogados, los propios profesionales, ha debido de llegar a la consejería.

Antes de entrar en eso..., hombre, que no somos competentes. Se puede pedir la habilitación de un juez sustituto o de un juez extraordinario para este tipo de cosas, y eso no ha pasado. Pero es que tampoco veo que tengan previsto hacerlo. La comarcalización del juzgado ha supuesto una carga de trabajo para este, y eso es otra de las demandas que tienen los profesionales: hay tal saturación que, al final, las propias víctimas no son bien atendidas, la tutela judicial efectiva no se produce.

¿Qué es lo que piden los profesionales en este caso? Pues, una vuelta atrás en el proceso de esa comarcalización. Es decir, que se recupere la competencia de los juzgados de primera instancia e instrucción en La Línea y en San Roque en materia de violencia de género.

Esto sabemos que no es un proceso rápido, ya que debe aprobarlo el Gobierno, pero a propuesta del Consejo General del Poder Judicial y con un informe favorable de la Junta. Claro que podemos hacer fuerza, claro que podemos hacer que cambien las cosas. No podemos escurrir el bulto, y menos en un tema tan sensible como este...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, enseguida.

Hasta este momento se necesita un juez de refuerzo. Hasta que eso se produzca —que es lento—, hasta esa descomarcalización, habilitemos ese juez de refuerzo que pueda —mientras se descomarcaliza ese juzgado— aliviar la carga de trabajo que ahora mismo tiene.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señoría.

Creo que o no lo sabe, o lo sabe y hace como que no lo sabe, pero eso es más preocupante. O sea, yo creo que usted sabe cuáles son las competencias que tiene la consejería y las que no tiene. Y la consejería, ni ahora ni antes, ni antes cuando gobernaba el PSOE, pueden decidir dónde va un juez. No lo puede decidir. Nosotros tenemos que pedirlo, y está pedido, y está pedido. Está pedido desde su origen, cuando se planteó esa comarcalización. Y está planteado —y, evidentemente, reclamado— cuando hemos visto los problemas que se generan en el funcionamiento de ese juzgado.

Que le digo, se generan —y se lo he planteado anteriormente— cuando, por las vacaciones del juez titular —que se producen, evidentemente, cuando suelen ser las vacaciones en el mes de agosto—, hay una sobrecarga porque el juez de guardia tiene que atender esas obligaciones más las que le son propias por esa guardia.

Desde la consejería se ha incrementado la plantilla con tres tramitadores más. Algo que no es habitual y que, además, le diré que en poco alivia, porque no hay un problema de tramitación, hay un problema de disposición de su señoría. Y en esa línea es en la que se les ha trasladado nuevamente al presidente del TSJA que, a su vez, lo ha trasladado al Consejo General del Poder Judicial.

No hace falta que le diga en qué condiciones está trabajando el Consejo General del Poder Judicial en este momento, con lo que entenderá que, bueno, pues... Yo le pediría diálogo, consenso y acuerdo a todas las formaciones políticas, para que, en este ámbito —y en otros— seamos capaces de resolver problemas que, desgraciadamente, afectan a los más vulnerables.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 36

XII LEGISLATURA

5 de octubre de 2022

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_036

12-22/POC-000214. Pregunta oral relativa a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de transformar juzgados en Sevilla

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con respuesta oral sobre la transformación en los juzgados de Sevilla. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la parlamentaria en este caso. Adelante.

La señora OLMEDO BORREGO

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Y buenas tardes, señorías.

La Junta Sectorial de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha informado, a través de un comunicado, sobre la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de transformar el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 en un juzgado de lo social.

Señoría, la justicia es un pilar del estado de derecho y del bienestar social y desarrollo económico de Andalucía. Por eso, la prestación de este servicio en condiciones de calidad es fundamental. La justicia tiene una gran incidencia en la vida de las familias, de las empresas, incluso de los gobiernos y su administración. Sin duda alguna, la prestación de este servicio debe seguir mejorando siguiendo la senda marcada por nuestro presidente Juanma Moreno en Andalucía.

Los ciudadanos quieren —y queremos— una respuesta rápida a nuestros asuntos, por eso no entendemos esta medida que reduciría plazos en el Juzgado de lo Social, pero afectaría al Juzgado Contencioso-Administrativo, que ya cuenta con un tiempo de espera de 7,9 meses en el 2021.

Resulta difícil entender que el ministerio no aspire a disminuir esos plazos para ofrecer al ciudadano una respuesta eficiente y ágil. Además, la supresión del Juzgado Contencioso-Administrativo, con el consiguiente aumento de los plazos de respuesta en la celebración de juicios y ejecución de sentencias, provocará que aumente también el gasto de intereses de demora que deberá pagar la Administración cuando haya sido condenada.

La Junta Sectorial ha esgrimido además que los datos estadísticos que ofrece el ministerio, apoyados por el Consejo General del Poder Judicial, para justificar su apoyo a la conversión del juzgado, obvia un dato que es necesario destacar: la distribución de competencias en la jurisdicción contencioso-administrativa provoca que todos los procedimientos más complejos en determinadas materias se asignen a los juzgados de la capital de la comunidad autónoma. Grandes obras como el metro o autovías, urbanismo y subvenciones se asignan a Sevilla. Por tanto, el exclusivo dato numérico podría servir para analizar la carga de trabajo de otras sedes, pero no para la de Sevilla, cuyos procesos son especialmente complejos en comparación con el resto de localidades.

Por todo ello, señor consejero, ¿qué opinión le merece la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de transformar los juzgados de Sevilla?

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señora Olmedo, le agradezco, evidentemente, el tono, pero sobre todo los datos que ha aportado en su pregunta, porque, efectivamente, explican con claridad de qué estamos hablando.

Estamos hablando de una cuestión absolutamente técnica, de raíz judicial, de cómo distribuir la carga de trabajo entre dos necesidades evidentes en Sevilla, en la ciudad de Sevilla, en los juzgados de Sevilla: uno, la de la jurisdicción social, y otro, la de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tengo que empezar diciendo que, en este caso, y yo no quiero trasladar la responsabilidad de forma injusta al ministerio, por cuanto en este caso hay una evidencia, una necesidad de un nuevo juzgado de lo social, que se puso de manifiesto en años anteriores. Hubo una petición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que fue atendida por la Secretaría General de Justicia en la anterior etapa, en la que se planteaba la necesidad de tener un nuevo juzgado de lo Social.

Ante la propuesta de transformación de un contencioso al juzgado de lo Social por una pequeña caída en la actividad de lo contencioso-administrativo, y la necesidad imperiosa de contar con un nuevo juzgado de lo Social, bueno, pues hicieron que se adoptara temporalmente esa medida, pero priorizando que lo que quiere la Junta de Andalucía es que se doten las peticiones que se han hecho ya con anterioridad de nuevos juzgados, y evidentemente en Sevilla necesitamos el 14 en lo Social pero necesitamos mantener el 14 en el Contencioso-Administrativo. Esa es la razón por la que el nuevo equipo de la consejería, desde que llegamos a esta responsabilidad, estamos tratando de negociar con el ministerio la posibilidad mantener los dos juzgados, porque nos parece prioritaria la prestación de ese servicio. No tiene sentido vestir un santo para desvestir otro. Y en este caso la creación del juzgado número 14 de lo Social, que es imprescindible, no puede ser a costa de eliminar el número 14 de lo Contencioso-Administrativo, que es muy necesario. Y lo que estamos pidiendo al ministerio, que nos parece que es razonable, es, oiga, de los juzgados que nos tiene que dotar para el próximo curso, manténganos el juzgado 14 de lo Contencioso y habilitemos juntos también el 14 de lo Social.

Si se atiende esa petición, que creo que se va a atender, pues la ciudad de Sevilla, la provincia de Sevilla, al final son servicios mucho más amplios, podrá contar con estas dos sedes judiciales y creo que podremos atender esos datos objetivos que usted aportaba en su pregunta, y que yo comparto,

que nos han hecho llegar la mayoría, la inmensa mayoría de los operadores jurídicos con sede en la ciudad de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POC-000243. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de cooperación económica con los ayuntamientos andaluces

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, para finalizar, tenemos la última pregunta con ruego de respuesta oral, por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cooperación económica con los ayuntamientos andaluces.

Tiene... Ah, ¿señor Torres? Tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, doy por formulada la pregunta.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor Torres, usted, que ha sido alcalde y conoce perfectamente el funcionamiento de una Alcaldía y de la Junta de Andalucía en relación a los ayuntamientos, sabe que a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública le corresponde mantener la relación abierta permanentemente con los alcaldes, con los presidentes de la diputación, con la Administración local en su conjunto, pero, evidentemente, y no hay nada más que mirar el presupuesto de la consejería, también podrá acreditar y comprobar que no está en manos de esta consejería el cubrir las múltiples necesidades que —yo comparto con usted— tienen en materia financiera los ayuntamientos. Para eso haría falta —y espero que ustedes también lo apoyen— un nuevo sistema de financiación local, pedido mucho antes que el nuevo sistema de financiación autonómica. Porque desde hace mucho tiempo los ayuntamientos están sufriendo la injusticia de no tener un sistema de financiación local adecuado.

Muchas gracias.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, señor consejero.

Efectivamente, ese es el motivo de la pregunta, porque la Consejería de Administración Local debería erigirse, en opinión del Grupo Socialista, en defensora de los intereses de los ayuntamientos en el seno del Consejo de Gobierno. Porque la capacidad de colaboración o cooperación de la propia consejería en lo que se refiere a Administración local, bueno, pues si descontamos los 62 millones de euros, aproximadamente, que se destinan a colaboración en relación a los materiales del PFEA, más o menos están en torno a unos nueve millones. Solo conozco cuatro convocatorias en relación a las que saca

esta consejería. Cuatro millones de la de emergencias y catástrofes —por cierto, pendiente de resolver en la convocatoria de esta ejercicio—; tres millones la de adquisición de equipamientos y la realización de actuación en edificios para municipio de menos de 20.000 habitantes; un millón y medio en financiar servicios públicos locales, y, como he dicho, la del PFEA.

En cuanto a..., hay otras cuestiones que deberían ser prioritarias también y que deberían ustedes colaborar junto con los municipios para atajar, porque son cuestiones que están afectando negativamente a los ayuntamientos. Le pongo un ejemplo: ayer mismo salía la redistribución de créditos para la financiación de los servicios sociales comunitarios en nuestros ayuntamientos, donde la Junta de Andalucía nuevamente congela esa partida; sin embargo, la aportación del ministerio crece en un 5%, y además también incluye otra aportación adicional, extraordinaria también, para otro tipo de prestaciones.

Tienen encima de la mesa también una propuesta de las diputaciones provinciales de incremento del 15% para paliar..., pues, bueno, el sobrecoste de los materiales de la actual situación, en cuanto al PFEA, que hasta el momento no han cogido ese guante.

En cuanto al ámbito educativo, ya lo dijimos en el pasado pleno. Están aportando recursos para los centros concertados, pero sin embargo siguen echando la carga de tareas extraordinarias de desinfección, de limpieza, por lo tanto de ejecución de más presupuesto por parte de los ayuntamientos, en una cuestión extraordinaria en los colegios de titularidad pública. O podemos también hablar de la negativa que tuvieron en el pasado Pleno también al mantenimiento y la cooperación, tanto económica y técnica, en materia de abastecimiento, de saneamiento y también de depuración de aguas, una propuesta también del Grupo Socialista.

Por lo tanto, cada vez es más pírrica la aportación de la financiación que la Junta de Andalucía da a los municipios, y que además dista mucho de la atención municipalista que el Gobierno de España está teniendo con los mismos. El incremento en la PIE que ha tenido, y ya es una apuesta también del 5%...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres...

El señor TORRES CABALLERO

—Voy terminando.

... del 5% en los presupuestos que ayer se presentaban. O también, por ejemplo, en la no devolución de las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado del año 2020, que, sin embargo, todavía estamos devolviendo los de la época de Rajoy, en la anterior crisis económica.

Por lo tanto, lo que le pido, señor consejero, es esa mayor apuesta de interlocución con el municipalismo desde la Consejería de Administración Local.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Torres, es que le pasa a usted como a la mayoría de sus compañeros de partido. Mire que usted conoce bien esta materia, que, en fin, ha desarrollado su labor al frente de un importante ayuntamiento, que ha compartido con otros alcaldes de otros partidos políticos las preocupaciones y las necesidades, pero es tocar a Sánchez y se ponen todos con la mano aquí y con la boina calada a defender al soldado Sánchez caiga lo que caiga, caiga lo que caiga.

Que usted me diga que es un ejemplo de municipalismo el Gobierno de España es que a usted se le ha olvidado toda su etapa de alcalde o que le puede mucho más el carné del PSOE que la defensa de los intereses de los ciudadanos. Mire...

Pero le voy a decir más. Este Gobierno, que está siendo claramente antimunicipalista, está haciendo algo que también han hecho otros gobiernos, también de mi partido, ¿no?, también de mi partido: que no han sido o no han tenido el compromiso con el municipalismo que es necesario. Y le vuelvo a decir: es que hace falta no que le suban un 5% la PIE. Mire, cuando el año pasado se subía un 5% la Patrica, ustedes decían que era insuficiente. Ahora les parece estupendo que les suban un 5% la PIE. Pero... me parece increíble.

[Intervención no registrada.]

No, el año pasado, en el presupuesto que ustedes votaron en contra, había un 5% de subida de la Patrica, y votaron en contra. Y dijeron que era ridículo; no insuficiente, ridículo. Ahora me dice usted que subir un 5% es magnífico.

Me dice que no cogemos el guante del PFEA. Sí lo cogemos, me lo habrá oído a mí un montón de veces. Mire usted, PFEA es Plan de Fomento de Empleo Agrario de Andalucía, no plan de materiales y obras. Eso es otra cosa, eso es otra cosa. Mire, el Gobierno de España ha subido un 5% —está abonado al 5%— el PFEA. Que suba un 20, yo le digo que la Junta subirá un 20; que suba un 30, y la Junta subirá un 30. ¿Sabe usted por qué? ¿Sabe usted por qué? Porque mucha más falta que los materiales hace el empleo en Andalucía. En Martos también, en Martos también.

Nada. Muchas gracias, señor presidente, perdone el abuso.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues se acaba el orden del día.

Agradecer al señor consejero su presencia. A ustedes, sus señorías, al letrado y al personal de la Cámara.
Muchísimas gracias.
Se levanta la sesión.